



BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIX

Viernes 20 de Junio de 2014

Número 5.375

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.643.- Listado provisional de la concesión de plazas en las Escuelas Infantiles gestionadas directamente por la Ciudad (Juan Carlos I y Amor Fraternal) como de forma indirecta (La Pecera) y/o guarderías concertadas, para el curso 2014/2015.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

1.634.- Información pública de la solicitud de concesión demanial de ocupación de terrenos de dominio público portuario, con ubicación en Muelle Levante de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, a instancias de Hormigones y Áridos de Ceuta S.L.

1.635.- Notificación a D.^a Miriam Fedal Almecija, relativa a solicitud de fraccionamiento de pago de liquidaciones.

Ayuntamiento de Chipiona Unidad de Disciplina Urbanística

1.627.- Notificación a Inversiones y Fomento Ceutí S.L.U., relativa a inicio de expediente de orden de ejecución 11/2013, sobre solar sito en c/ Mar Caribe n.º 6 de Chipiona.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.610.- Información pública del expediente de solicitud de ampliación de actividad del local sito en Plaza Alcalde Ricardo Muñoz, a instancias de D. Joaquín López Sánchez, en representación de Lisan C.B., para terraza (expte. 59603/12).

1.615.- Notificación a D. Abdelkarim El Inrriani, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.616.- Notificación a D. Abdelkarim El Morabit, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.617.- Notificación a D. Tarik Bouyeddán, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.618.- Notificación a D. Khalid Akoudod, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.619.- Notificación a D. Errbahi El Bachir, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.620.- Notificación a D. El Harroun Yassine, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.621.- Notificación a D. Bilal Ben Taouit, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.622.- Notificación a D. Ahmed Chairi, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta.

1.624.- Notificación a D. Francisco Pino Alcántara, relativa a expediente sancionador por infracción de tráfico.

1.625.- Notificación a D. Esmain Mohamed Abdelkader, relativa a expediente sancionador por infracción de tráfico.

1.626.- Notificación a D. Ismael Mohamed Amar, relativa a expediente sancionador por infracción de tráfico.

1.630.- Información pública del expediente de solicitud de ampliación de actividad del local sito en c/ Daoiz n.º 5, a instancias de D. Fernando Ramos Oliva, para terraza (expte. 49470/2014).

1.631.- Notificación a D. Yousef Ahmed Larbi, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Transporte Urbano de Viajeros de Automóviles Ligeros (Auto-Taxi).

1.642.- PROCESA.- Aprobación provisional de las solicitudes presentadas para la convocatoria de los itinerarios de inserción laboral, con cargo al Eje 2, Tema 71, al amparo del P.O. del FSE, período 2007-2013 (9.ª convocatoria).

1.644.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a bajas definitivas por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes.

Delegación del Gobierno en Ceuta Área de Trabajo e Inmigración

1.623.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes sancionadores.

Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Costas

1.628.- Notificación a D. Mohamed Mohamed Maimon, relativa al expediente 23/2014/AF.

1.629.- Notificación a D. Khalil Jahaoui, relativa al expediente 119/2013/AF.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

1.613.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

1.632.- Notificación a D.ª Teresa M. Ramírez López y a D.ª Jadilla Mohamed Abdeslam, relativa a los expedientes 51/1012132-M/10 y 51/1013998-M/14, respectivamente.

1.633.- Notificación a D. Rachid Alihsaini Barouni, relativa al expediente 51/1013881-M/14.

1.641.- Notificación a D. Chaib Mohamed Hamed, relativa al expediente 51/063-I/14 Dat.

Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta

1.611.- Notificación a D. Yusef Amar Ahmed, relativa al inicio de expediente para la declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

1.612.- Notificación a D. Mohamed Anuar Mohamed Ali, relativa al inicio del expediente para la declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

1.614.- Notificación a D. Federico Molina, relativa al inicio de expediente por cobro indebido.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de lo Social Número Uno de Ceuta

1.636.- Citación a D. Asilah MS Contratas S.L., relativa a Despido/Ceses en General 86/2014.

1.637.- Citación a D. Asilah MS Contratas S.L., relativa a Despido/Ceses en General 88/2014.

1.638.- Citación a Asilah MS Contratas S.L., relativa a Procedimiento Ordinario 62/2014.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

1.639.- Notificación a D. Thierry Mwaha Nasoki y a D. Ignace Landry Ingon, relativa a Juicio de Faltas Inmediato 8/2014.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.610.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de ampliación de actividad de establecimiento hostelero a Terraza "CAFÉ MIRO", sito en Plaza Alcalde Ricardo Muñoz, cuyo titular es D. JOAQUIN LOPEZ SANCHEZ, en representación de LISAN C.B. D.N.I./T.R./C.I.F.: E51016988)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Actividad: AMPLIACIÓN LICENCIA A TERRAZA.

Ceuta, 6 de Junio de 2014.- Vº.Bº. EL PRESIDENTE, pdf LA CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de Presidencia, de 26/11/12).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D.F (Resolución SG de 15-2-2010 B.O.C.CE de 25-2-2010).- LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Francisca Sánchez Aranda.

Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta

1.611.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, 9 junio 2014.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

Expediente: 5129514877
Conductor: Yusef Amar Ahmed
DNI: 45093643
Localidad: Ceuta
Fecha: 12-05-2014

1.612.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, 9 junio 2014.- LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CEUTA.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

Expediente: 5129514799
Conductor: Mohamed Anuar Mohamed Alí
DNI: 45080368
Localidad: Ceuta
Fecha: 08/05/2014

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

1.613.- La Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar al/los interesado/s en dos ocasiones a través del servicio de correos sin que se haya podido practicar su entrega por distintas causas, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27).

Expediente número	Apellidos y Nombre
51/294-1/92 ACT.	ABDERRAHAMAN MOJTAR, HOMAR
51/062-J/97 SUS.REV.	AHMED NICHU, FATIMA
51/499-1/93 SUS.REV.	MOHAMED MOHAMED, ERHIMO
51/253-1197 SUS.REV.	DUQUE MORA, JULIO
51/397-J/91 SUS.REV.	BARROSO VEGA, FRANCISCA
51/265-1/91 SUS.REV.	MOHAMED MOHAMED, ZINEB

Se advierte a los/as interesado/as que podrá/n interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1.995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

1.614.- Intentada la notificación en el último domicilio conocido por el Servicio Público de Empleo Estatal, y no habiéndose podido practicar, se realiza por este medio conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Con fecha 21.05.2014 se ha acordado, por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, iniciación de oficio del expediente CI/13/14 para exigir el reintegro parcial de la subvención indebidamente percibida por D. FEDERICO MOLINA con NIE nº X8950532J.

Dicho expediente se inicia como consecuencia del control realizado por esta Dirección Provincial, referente a la subvención concedida para el establecimiento como trabajador autónomo, en Resolución de 30.11.2011, al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio.

Se comprueba que el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tiene fecha de 1.05.2011, estando de alta 915 días, incumpléndose, de este modo, la obligación establecida en el artículo 4. de la citada Orden, de mantener su actividad empresarial y su alta en Seguridad Social o equivalente durante al menos tres años.

Por lo expuesto se procederá al reintegro parcial de la subvención percibida, lo que supone la cantidad de 1.337 € (mil trescientos treinta y siete euros).

Lo que se pone en su conocimiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.2, párrafo 2º de la Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Organismo, en el plazo de 15 días, se formulen las alegaciones o presente los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no ha habido respuesta a lo imputado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, el SEPE, conforme a lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, en el plazo de 12 meses, procederá a dictar la correspondiente Resolución, requiriendo el reintegro de la cantidad reseñada.

La cantidad que deberá ser reintegrada, tanto si lo es en fase de alegaciones o como consecuencia de Resolución posterior, se incrementará con los intereses de demora devengados desde el abono de la subvención.

El reintegro de la subvención, más los correspondientes intereses de demora, se realizará en la cuenta nº 9000-0001-20-0200009521, del Banco de España, a nombre del SEPE.- EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Manuel Sánchez Gallego.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.615.- Intentada la notificación preceptiva a D. Abdelkarim El Inrriani, con documento L628613, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero.

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 3 de febrero de 2014 a D. Abdelkarim El Inrrani, con documento L-628613, con domicilio en Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con palé de mercancías, en el Polígono Industrial Alborán, boletín de denuncia núm. 10880. Se adjunta copia de la denuncia y reportaje fotográfico.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como depósito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave "Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios".

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D. Abdelkarim El Inrrani, con documento L-628613 por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades

Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D. Abdelkarim El Inrrani un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D. Abdelkarim El Inrrani, la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D. Abdelkarim El Inrrani, lo siguiente:

a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.

b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.

c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

1.616.- Intentada la notificación preceptiva a D. Abdelkarim El Morabit, con documento L484084, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero.

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

D E C R E T O

ANTECEDENTES DE HECHO

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 3 de febrero de 2014 a D. Abdelkarim El Morabit, con documento L-484084, con domicilio en Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con palé de mercancías, en el Polígono Industrial La Chimenea, boletín de denuncia núm. 2327. Se adjunta copia de la denuncia y reportaje fotográfico.

-CONSIDERACIONES JURÍDICAS-

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como depósito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave "Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios".

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €.

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejo de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D. Abdelkarim El Morabit, con documento L-484084 por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D. Abdelkarim El Morabit un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D. Abdelkarim El Morabit, la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D. Abdelkarim El Morabit, lo siguiente:

a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.

b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.

c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

1.617.- Intentada la notificación preceptiva a D. Tarik Bouyeddán, con documento L534903, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL...- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

D E C R E T O

ANTECEDENTES DE HECHO

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 3 de febrero de 2014 a D. Tarik Bouyeddán, con documento L-534903, con domicilio en

Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con palé de mercancías, en el Polígono Industrial Alborán, boletín de denuncia núm. 2325. Se adjunta copia de la denuncia y reportaje fotográfico.

-CONSIDERACIONES JURÍDICAS-

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como depósito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave "Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios".

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejo de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D.Tarik Bouyeddan, con documento L-534903 por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D.Tarik Bouyeddan un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones

en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D.Tarik Bouyeddan la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D.Tarik Bouyeddan lo siguiente:

a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.

b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.

c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

1.618.- Intentada la notificación preceptiva a D. Khalid Akoudod, con documento L449980, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

D E C R E T O

-ANTECEDENTES DE HECHO-

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 30 de enero de 2014 a D. Khalid Akoudod, con documento L-449980, con domicilio en Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con productos envasados, en el Polígono Industrial El Tarajal, boletín de denuncia núm.

18923. Se adjunta copia de la denuncia y reportaje fotográfico.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como depósito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave "Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios".

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejo de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D. Khalid Akoudod, con documento L-449980, por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D. Khalid Akoudod un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D. Khalid Akoudod la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los

efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D. Khalid Akoudod lo siguiente:

a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.

b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.

c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

1.619.- Intentada la notificación preceptiva a D. Errbahi El Bachir, con documento LG31558, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 30 de enero de 2014 a D. Errbahi El Bachir, con documento LG-31558, con domicilio en Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con palé de productos alimenticios, en el Polígono Industrial Alborán, boletín de denuncia núm. 18916. Se adjunta copia de la denuncia y reportaje fotográfico.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e In-

dustriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como deposito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave "Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios".

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D. Errbahi El Bachir, con documento LG-31558, por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D. Errbahi El Bachir, un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D. Errbahi El Bachir la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D. Errbahi El Bachir lo siguiente:

a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.

b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.

c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

1.620.- Intentada la notificación preceptiva a D. El Harroun Yassine, con documento QL8196431, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 30 de enero de 2014 a D. El Harroun Yassine, con documento QL-8196431, con domicilio en Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con palé de productos envasados, en el Polígono Industrial Alborán, boletín de denuncia núm. 18920. Se adjunta copia de la denuncia y reportaje fotográfico.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como deposito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave “Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios”.

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejo de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D. El Harroun Yassine, con documento QL-8196431, por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D. El Harroun Yassine, un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D. El Harroun Yassine la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D. El Harroun Yassine lo siguiente:

a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.

b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.

c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

1.621.- Intentada la notificación preceptiva a D. Bilal Ben Taouit, con documento L468459, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.^o B.^o EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero.

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 30 de enero de 2014 a D. Bilal Ben Taouit, con documento L-468459, con domicilio en Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con palé de productos alimenticios en el Polígono Industrial Alborán, boletín de denuncia núm. 18917. Se adjunta copia de la denuncia y reportaje fotográfico.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como depósito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave “Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios”.

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejo de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D. Bilal Ben Taouit, con documento L-468459, por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D. Bilal Ben Taouit, un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D. Bilal Ben Taouit la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D. Bilal Ben Taouit lo siguiente:

a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.

b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.

c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

1.622.- Intentada la notificación preceptiva a D. Ahmed Chairi, con documento 178913W, sin haberla podido practicar por no tener domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, PDF EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero.

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 30 de julio de 2013, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Los servicios de la Policía Local de Ceuta denuncian con fecha 2 de enero de 2014 a D. Ahmed Chairi, con documento 178913 W, con domicilio en Marruecos, por infracción de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta (en adelante ORPAEI), por ocupación de la vía pública con un palé de mercancía obstaculizando las colas de personas organizadas por la U.I.P. en el Polígono Industrial El Tarajal, boletín de denuncia núm. 10863.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El art. 7 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta establece la prohibición de usar los espacios libres como depósito de materiales, vertido de desperdicios o, en general, todo lo que pueda dañar la estética del polígono.

Segundo.- El art. 30.1 de la citada Ordenanza tipifica como infracción muy grave "Utilizar los espacios libres como depósito de materiales o vertido de desperdicios".

Tercero.- El art. 31 de la Ordenanza establece que el importe de las sanciones será el previsto en el art. 141 de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de la Administración Local, que dispone para las sanciones muy graves una multa hasta 3.000,00 €

Cuarto.- La tramitación de expediente sancionador seguirá lo establecido en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Quinto.- El órgano competente es el Consejo de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, por atribución de funciones efectuada por el Presidente mediante decreto de fecha 30 de julio de 2013.

En su virtud, esta Presidencia HA RESUELTO lo siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se incoa expediente sancionador a D. Ahmed Chairi, con documento 178913 W, por una presunta infracción de los arts. 7 y 30.1 de la Ordenanza Reguladora de los Polígonos de Actividades Económicas e Industriales de Ceuta, por utilizar los espacios libres como depósito de materiales.

Segunda.- Se designa Instructor a D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, y Secretario a D. Rodolfo Croce Clavero, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.

Tercera.- Se concede a D. Ahmed Chairi un plazo de quince (15) días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que si no formulase alegaciones en el precitado plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Cuarta.- Se indica a D. Ahmed Chairi la posibilidad de que los presuntos responsables puedan reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del Real Decreto 1.398/98, de 4 de agosto.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 LRJ-PAC, se pone en conocimiento de D. Ahmed Chairi lo siguiente:

- a) Que la fecha de iniciación del procedimiento sancionador es el de la resolución por la que se incoa procedimiento sancionador.
- b) Que el plazo máximo para resolver y notificar es el de seis (6) meses.
- c) Que el efecto que produce la no resolución y notificación en el citado plazo es el de la caducidad.

Ceuta, a 4 de junio de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

Delegación del Gobierno en Ceuta Área de Trabajo e Inmigración

1.623.- No habiendo podido ser notificadas a los interesados y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo se hacen públicas las resoluciones que agotan la vía administrativa recaídas en los expedientes sancionadores en materia de extranjeros que se relacionan.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica a los interesados que pueden comparecer ante la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Ceuta para conocer el texto íntegro de la resolución, que se podrá recurrir potestativamente en Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien podrá interponer directamente demanda ante el Juzgado de lo Social de esta Ciudad en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de conformidad con el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, que establece que el orden social es competente para conocer de la impugnación de las resoluciones administrativas de la Autoridad Laboral recaídas en el ejercicio de la potestad sancionadora en materia laboral y sindical, así como la Disposición Adicional Decimocuarta del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con sus sucesivas modificaciones.

Junto con la resolución les será entregado el modelo 069 de ingresos no tributarios por sanción en materia de extranjeros. El plazo de ingreso en período voluntario se realizará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Transcurrido dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se instará su cobro por la vía de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 58/2003; General Tributaria y artículos 68 y siguientes del Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

EXPTE. ÁREA	EXPTE. INSPECCIÓN	DESTINATARIO	CIF/NIF	LOCALIDAD	CUANTÍA
58/14	E-43/14	OUSSAMA EL KHAMLI	Y3528768F	CEUTA	501 E.
59/14	E-52/14	EL HICHOU MOKHTAR	Y3358445E	CEUTA	501 E.
60/14	E-51/14	ABDELMALEK BOUDEN	Y2521349B	CEUTA	501 E.
61/14	E-50/14	ABSELAM MGHARTRI	Y3528761T	CEUTA	501 E.
62/14	E-49/14	BENAZIZ NOURDI	Y3528779H	CEUTA	501 E.

Ceuta, a 11 de junio de 2014.- LA DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.- Fdo.: María Remedios Muñoz Arrebola.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.624.- Intentada la notificación preceptiva a D/D^a FRANCISCO PINO ALCANTARA, con D.N.I. n^o 45.064.764-J sin haberla podido practicar, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 3 de junio de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO (Decreto de la Presidencia de 26-11-12).- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

DILIGENCIA: En relación al expediente sancionador con n^o: 326.032 por infracción de tráfico, se comunica a D. FRANCISCO PINO ALCANTARA que ha sido identificado por D/D^a. ANA M^a GALLARDO GARCIA, titular del vehículo, como conductor responsable de la infracción, de acuerdo con lo establecido en el art. 9 bis del R.D.L. 339/90. Los datos relativos a la infracción son los siguientes:

- Fecha: 10-02-14 Hora: 18:30
- Matrícula: V-1709-GS Marca: Ford Modelo: Focus
- Lugar de Infracción: Sargento Coriat N^o: 3
- Art. Infringido: 94.2C.5U Reglamento General de Circulación.
- Hecho: Estacionar en zona de carga y descarga
- Causa no notificación: Notificado en parabrisas
- N^o agente: P-279 Puntos a detraer: 0
- Importe de la multa: 90 euros. Tipo infracción: Leve

En base al art. 74.3, d) en relación con el 80 del R.D.L. 339/90 la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 50% sobre la cuantía inicialmente fijada, si se procede al pago de la misma durante los 20 días naturales siguientes a aquél en que tenga lugar la notificación de la denuncia. Según lo determinado en el Anexo II del tan mentado cuerpo normativo, se le podrán detraer 0 puntos.

En virtud del art. 81.1 del citado texto legal se le concede un plazo de 20 días naturales para que alegue cuanto considere conveniente a su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, advirtiéndole que en caso de que no formulara alegaciones se continuará el procedimiento sancionador contra usted, como conductor responsable de la infracción, considerándose esta notificación como propuesta de resolución.

Se ha nombrado instructor del expediente a D. Miguel Ramón Cortés Montilla, Jefe Acctal. del Negociado de Circulación, al que podrá recusar conforme a lo previsto en el art. 29 de la Ley 30/92. Con relación a la competencia para sancionar, corresponde a la Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo, en virtud de la atribución conferida por el Presidente de la Ciudad en Decretos de fechas 16-06-11 y 12-04-12.

La caducidad del procedimiento se producirá si al año de su iniciación no se hubiera dictado resolución, salvo que concurran causas de suspensión (art. 92.3 R.D.L. 339/90).

Ceuta, a 8 de Abril de 2014.- EL INSTRUCTOR.- Fdo.: Miguel Ramón Cortés Montilla.

1.625.- Intentada la notificación preceptiva a D. ESMAN MOHAMED ABDELKADER, con D.N.I. n^o 45.113.085-B sin haberla podido practicar, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 3 de junio de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO (Decreto de la Presidencia de 26-11-12).- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo, D^a. Yolanda Bel Blanca, en su Decreto de fecha 12-05-14, ha resuelto lo siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- En fecha 05-11-13, se formula denuncia por agente de la Policía Local, iniciándose expediente sancionador n.º. 323.739 por infracción de tráfico contra PANIFICADORA SEPTI, S.L. con C.I.F.nº B11956562. El hecho denunciado “ESTACIONAR OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE UN CARRIL DE CIRCULACION” se encuentra tipificado en el art. 91.2.5J, del Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003, 21 de Noviembre). Esta infracción es calificada como grave en virtud de lo establecido en el art. 65 del R.D.L. 339/1990, 2 de Marzo correspondiéndole una sanción de multa cuya cuantía se encuentra tipificada en el art. 67 del mismo texto legal.

2º.- En fecha 20-03-14, el titular del vehículo presenta escrito en el que identifica como conductor responsable de la infracción a D/D^a. ESMAIN MOHAMED ABDELKADER con D.N.I.nº 45.113.085-B al que se le notifica la infracción, concediéndole un plazo de 20 días naturales para que formulara alegaciones, transcurrido el mismo sin que haya manifestación alguna por parte del interesado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, establece en su art. 75 que: “Las denuncias formuladas por los Agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico darán fe, salvo prueba en contrario, de los hechos denunciados y de la identidad de quienes los hubieran cometido, así como, en su caso, de la notificación de la denuncia, sin perjuicio del deber de aquéllos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado”.

El art. 9 bis.1.a) del mismo texto legal dispone que el titular del vehículo tiene la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida una infracción. Los datos facilitados deben incluir el número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infractores, el titular deberá disponer de copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España y facilitarla a la Administración cuando le sea requerida. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento.

Igualmente, el art. 81.4 del tan mencionado cuerpo legal establece: “Concluida la instrucción del

procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de quince días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado”.

El anexo II del mismo cuerpo legal determina la detracción de 0 puntos para este tipo de infracción.

PARTE DISPOSITIVA:

Se impone a D. ESMAIN MOHAMED ABDELKADER, la sanción en la cuantía inicialmente fijada, 200 euros y la detracción de 0 puntos.”

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (art. 116.1 Ley 30/92 de 26 de Noviembre, 8.1 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio). No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Ceuta, a 14 de mayo de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL JEFE DE SECCION ACC-TAL. (B.O.C.CE. 23-02-10).- Fdo.: Eugenio Muñoz Dick.

1.626.- Intentada la notificación preceptiva a D. ISMAEL MOHAMED AMAR, con D.N.I. nº 45.079.837-K sin haberla podido practicar, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 30 de mayo de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO (Decreto de la Presidencia de 26-11-12).- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo, D^a. Yolanda Bel Blanca, en su Decreto de fecha 14-04-14, ha resuelto lo siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- En fecha 05-03-14, se formula denuncia por agente de la Policía Local, iniciándose expediente sancionador nº. 326.449 por infracción de tráfico contra D/Dª. ACHUCHA BENAISA HOSSAIN con D.N.I. nº 45.083.591-A. El hecho denunciado “ESTACIONAR EN UN CARRIL RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACION” se encuentra tipificado en el art. 94.2A.5G, del Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003, 21 de Noviembre). Esta infracción es calificada como leve en virtud de lo establecido en el art. 65 del R.D.L. 339/1990, 2 de Marzo correspondiéndole una sanción de multa cuya cuantía se encuentra tipificada en el art. 67 del mismo texto legal.

2º.- En fecha 11-03-14, D/Dª. ISMAEL MOHAMED AMAR con D.N.I. nº 45.079.837-K presenta escrito en el que se identifica como conductor responsable de la infracción, al que se le notifica la misma en fecha 20-03-14 concediéndole un plazo de 20 días naturales para que formulara alegaciones, transcurrido el mismo sin que haya manifestación alguna por parte del interesado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, establece en su art. 75 que: “Las denuncias formuladas por los Agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico darán fe, salvo prueba en contrario, de los hechos denunciados y de la identidad de quienes los hubieran cometido, así como, en su caso, de la notificación de la denuncia, sin perjuicio del deber de aquéllos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado”.

El art. 9 bis.1.a) del mismo texto legal dispone que el titular del vehículo tiene la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida una infracción. Los datos facilitados deben incluir el número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infractores, el titular deberá disponer de copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España y facilitarla a la Administración cuando le sea requerida. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento.

Igualmente, el art. 81.4 del tan mencionado cuerpo legal establece: “Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente

se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de quince días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado”.

PARTE DISPOSITIVA

Se impone a D. ISMAEL MOHAMED AMAR, la sanción en la cuantía inicialmente fijada, 90 euros

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (art. 116.1 Ley 30/92 de 26 de Noviembre, 8.1 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio). No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Ceuta, a 21 de abril de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL JEFE DE SECCIÓN ACC-TAL., (B.O.C.CE. 23-02-10).- Fdo.: Eugenio Muñoz Dick.

Ayuntamiento de Chipiona Unidad de Disciplina Urbanística

1.627.- De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reenumerado por el art. 68.2 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, este Ayuntamiento ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Unidad de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Andalucía s/n, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel, durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

NOTIFICACIÓN: Providencia del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) de fecha 11-11-13 de inicio de expediente de orden de ejecución nº 11/2013 sobre solar sito en C/ Mar Caribe nº 6 de Chipiona. - Expediente: O.L. n.º 11/2013

- Interesado: INVERSIONES Y FOMENTO CEUTÍ, S.L.U.
- CIF: P-51010098
- Acto que se notifica: Providencia inicio expediente.
- Legislación aplicable: arts. 51.1.A.c) y 155 de la L.O.U.A.. y art. 6.1 Ordenanza Municipal Limpieza y Vallado Solares.
- Infracción: art. 5 Ordenanza Municipal Limpieza y Vallado Solares.
- Recurso: Trámite audiencia plazo diez días. Acto de trámite no resolutivo.

Chipiona, a 2 de junio de 2014.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Antonio Peña Izquierdo.

Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Costas

1.628.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, el Servicio de Costas de la Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Ceuta, notifica a los interesados que a continuación se relacionan: Acuerdo de Inicio, Pliego de Cargos y Nombramiento de Instructor y Secretario, por presunta infracción tipificada en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en sus artículos 33.5,

DENUNCIADO/A	N.º EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA DEL ACTO
D. MOHAMED MOHAMED MAIMON NIF. 45.083.251P	23/2014/AF (ESTACIONAMIENTO)	C/ Tejar de Ingenieros, 52 CEUTA. NO AUTORIZADO)	23/05/2014

Durante el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, los interesados podrán comparecer en el expediente, formular las alegaciones y proponer las pruebas que se consideren pertinentes.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la sede de este Servicio sito en Avda. Muelle Cañonero Dato, s/nº (Antiguo Edificio de Trabajos Portuarios), Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2014.- EL JEFE DEL SERVICIO.- Fdo.: Ángel Izar de la Fuente Régil.

1.629.- El Servicio de Costas de la Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en uso de las facultades atribuidas, hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de resoluciones sancionadoras en materia de Costas que se indican, instruidos por este Servicio, al haberse intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, y no haberse podido practicar, por estar ausente el interesado, hallarse en paradero desconocido o haber rehusado dicha notificación. Con esta notificación se da conocimiento a los interesados de la posibilidad que tienen de interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/99, en el plazo de (1) mes, a través de este Servicio, a contar desde el día siguiente a/ de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

DENUNCIADO/A CONOCIDO	N.º EXP. INFRINGIDO	ÚLTIMO DOMICILIO DEL ACTO SANCIÓN	Artículo	FECHA	IMPORTE
D. KHALIL JHAOUI NIE. Y0343863G	119/2013/AF	C/ González Besada, 20- P03- 14 CEUTA. (ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO)	Art. 33.5) Ley de Costas.	27/05/2014	51'93€

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción, ante el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de la multa se deberá satisfacer a partir del momento que la resolución ponga fin a la vía administrativa conforme a las siguientes reglas:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. "Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas, se dará traslado a la Delegación de Hacienda, para su cobro por vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, por remisión del artículo 191.2 R.D. 1471/1989.

Ceuta, a 12 de junio de 2014.- EL JEFE DEL SERVICIO.- Fdo.: Ángel Izar de la Fuente Régil.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.630.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de ampliación de actividad de establecimiento hostelero a Terraza "DUBLIN IRIS TABERN", sito en C/ Daoiz nº 5, cuyo titular es D.FERNANDO RAMOS OLIVA, D.N.I./T.R./C.I.F.: 45.070756.W)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Actividad: AMPLIACIÓN LICENCIA A TERRAZA.

Ceuta, 6 de Junio de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, pdf LA CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de Presidencia, de 26/11/12).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL P.D.F (Resolución SG de 15-2-2010 B.O.C.CE de 25-2-2010).- LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Francisca Sánchez Aranda.

1.631.- No habiéndose podido practicar la notificación por ignorarse el lugar de la notificación, se hace público el siguiente anuncio, de conformidad al art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente:

ANUNCIO: Pongo en su conocimiento que con fecha 28-04-2014 la Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea, , promulgó el siguiente Decreto:

ANTECEDENTES DE HECHO

La Policía Local por su escrito de fecha 25-10-2013 da cuenta que D. Yousef Ahmed Laarbi con DNI 45.090.312-P conductor del taxi 93, recoge pasajeros a menos de 150 metros de una parada.

Adjunta la Policía Local a su denuncia la siguiente documentación: acta de propuesta de demanda.

La Vicepresidenta 1ª por su Resolución de fecha 17-12-13 incoa expediente sancionador a D. Yousef Ahmed Laarbi por la presunta comisión de una infracción de la Ordenanza Reguladora de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (auto-Taxi).

Notificada la incoación en fecha 26-12-13 el interesado no presenta alegaciones que desvirtúen los hechos objeto de denuncia.

Tras notificar y publicar la Propuesta de Resolución de expediente sancionador en fecha 18-02-2014 y 14-03-2014 respectivamente, en el correspondiente trámite no se han presentado alegaciones por el interesado que desvirtúen los hechos objeto de denuncia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los hechos relatados en los antecedentes de este informe son constitutivos de una infracción administrativa, a tenor de lo previsto en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-taxi).

La ya aludida Ordenanza dispone en su artículo 35 que esta prohibido recoger pasajeros en una distancia inferior a 150 mts. de una parada en la que haya vehículos autotaxi cubriendo el servicio. La misma distancia será exigible en aquellas paradas en las que haya usuarios a la espera de la llegada de vehículos autotaxi en las que tendrán preferencia los clientes por turno de llegada a la misma.

El artículo 51 apartado d) que se considera falta leve: no respetar la prioridad de orden de llegada a la parada, según el artículo 35 esta prohibido recoger pasajeros en una distancia inferior a 150 mts. de una parada en la que haya vehículos autotaxi cubriendo el servicio. La misma distancia será exigible en aquellas paradas en las que haya usuarios a la espera de la llegada de vehículos autotaxi en las que tendrán preferencia los clientes por turno de llegada a la misma.

El artículo 54 de la Ordenanza de referencia señala que las sanciones que podrán ser impuestas para faltas leves : a.) Amonestación b.) Multa en la cuantía de 70 a 140 euros.

El órgano competente para resolver el expediente sancionador es el Presidente de la Ciudad, en su condición de Alcalde, visto lo determinado al respecto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y 13 del Reglamento de la Presidencia.

Por Decreto de la Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 16-06-2011 y Decreto 27-01-2012 se delegan las competencias de Mercados en la Excmo. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea D.ª Adela M.ª Nieto Sánchez, resultando ser el órgano competente para la tramitación de los expedientes en dicha materia.

PARTE DISPOSITIVA

Se sanciona a D. Yousef Ahmed Laarbi con DNI 45.090.312-P conductor del taxi 93, con multa de 70 euros por la comisión de una infracción de la Ordenanza Reguladora del Transporte Urbano de Viajeros de Automóviles Ligeros (Auto-Taxi), consistente en recoger pasajeros a menos de 150 metros de una parada.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos e los artículos 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, (arts. 116.1 Ley 30/92, de 26 de noviembre) y 8.1.c) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio.

No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Ceuta a 28 de mayo de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, PDF (27-01-2012).- LA VICEPRESIDENTA 1.ª DE LA ASAMBLEA.- Fdo.: Adela M.ª Nieto Sánchez.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

1.632.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Pro-

cedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (B.O.E. del 14), se hace pública -notificación de las resoluciones de los expedientes que se indica, dictadas por la Dirección Territorial del IMSERSO, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

EXPEDIENTES	APELLIDOS Y NOMBRE
51/1012132-M/10	RAMÍREZ LÓPEZ, Teresa M.
51/1013998-M/14	MOHAMED ABDESELAM, Jadilla

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, de conformidad con el art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral (R.D. 2/1.995 de 7 de Abril) en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, mediante escrito dirigido a la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.- EL DIRECTOR DEL CENTRO BASE.- Artículo 17 LRJAP PAC Ley 30/92.- EL SUBDIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Miguel A. Álvarez Manzanedo.

1.633.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (B.O.E. del 14), se pública notificación de las resoluciones de los expedientes que se indica, dictadas por la Dirección Territorial del IMSERSO, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

EXPEDIENTES	APELLIDOS Y NOMBRE
51/1013881-M/14	ALIHSAINI BAROUNI, Rachid

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, de conformidad con el art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral (R.D. 2/1.995 de 7 de Abril) en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, mediante escrito dirigido a la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.- EL DIRECTOR DEL CENTRO BASE, Artículo 17 LRJAP PAC Ley 30/92.- EL SUBDIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Miguel A. Álvarez Manzanedo.

Autoridad Portuaria de Ceuta

1.634.- La mercantil Hormigones y Áridos de Ceuta, S.L., ha presentado en la Autoridad Portuaria de Ceuta solicitud acompañada de los documentos y justificantes que estipula el artículo 84 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a fin de obtener el otorgamiento de concesión demanial de la ocupación de una superficie de 2.983 m² de terrenos de dominio público portuario, con ubicación en el muelle de Levante de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario con destino a la recepción, depósito y reenvío de cemento y material de construcción, compatible con el uso comercial portuario (descarga de graneles sólidos por instalación especial).

A fin de cumplimentar el artículo 85.3 del mencionado RDL 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública por un período de veinte (20) días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, para que las personas o entidades a quienes pueda interesar, formulen por escrito ante ésta Autoridad Portuaria las alegaciones que estimen pertinentes en el citado plazo en las Oficinas de esta Entidad -Muelle de España, s/n.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

1.635.- En contestación a su escrito de fecha 9 de abril de 2014 en el que solicita un fraccionamiento de pago de las liquidaciones pendientes, le comunicamos que una vez revisado su expediente la deuda total que mantiene con esta Autoridad Portuaria asciende a 39.710,06 euros conforme al siguiente detalle:

<i>Fecha registro</i>	<i>N° documento c</i>	<i>N° liente</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Tipo</i>	
01/02/2012	C/12/03536	8815	5.546,03	20/03/2012	Tasa	C1
27/07/2012	C/12/24696	8815	81,79	27/09/2012	Tarifa	SR
04/07/2012	C/12/22097	8815	6.848,62	20/11/2012	Tasa	C1
04/07/2012	C/12/22098	ee15	1.635 73	20/11/2012	Tasa	C2
29/01/2013	C/13/02849	8815	6.968,88	20/06/2013	Tasa	C1
29/01/2013	C/13/02850	8815	1.694,97	20/06/2013	Tasa	C2
09/07/2013	C/13/19674	8815	6.968,88	05/11/2013	Tasa	C1
09/07/2013	C/13/19675	8815	1.694,97	05/11/2013	Tasa	C2
06/02/2014	C/14/3681	8815	6.575,22	06/02/2014	Tasa	C1
06/02/2014	C/14/3682	8815	1.694,97	06/02/2014	Tasa	C2
TOTAL:			39.710,06			

De dichas liquidaciones pendientes ha solicitado fraccionamiento de las liquidaciones C/14/3681 y C/14/3682 por un importe total de 8.270,19 €

El resto de las liquidaciones pendientes están siendo gestionadas para su cobro por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sin que se haya presentado ante este Organismo documentación que acredite la concesión de fraccionamiento o aplazamiento de pago por parte de la AEAT.

Igualmente, con fecha 29 de mayo de 2013 presentó solicitud de fraccionamiento de pago de las liquidaciones C/13/02848 y C/13/02850, notificándosele con fecha 24 de junio de 2013 la resolución de la Presidencia de este Organismo en la que se le requería la presentación en las oficinas de la Autoridad Portuaria, de la documentación acreditativa de la existencia de aplazamiento o fraccionamiento de pago concedido por la AEAT respecto de las liquidaciones pendientes gestionadas por ella para el cobro, o en su caso proceder al abono de las mismas mediante ingreso en cualquiera de las cuentas habilitadas al efecto, advirtiéndole que la no presentación de la documentación requerida, o el impago, en su caso, de las liquidaciones citadas supondría la denegación del aplazamiento solicitado y motivaría la incoación del oportuno expediente de caducidad de la concesión/autorización demanial.

Por todo lo expuesto, se le reitera que para la concesión del fraccionamiento solicitado deberá previamente presentar, en el plazo de quince días desde la notificación de la presente Resolución en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, la documentación acreditativa de la existencia de aplazamiento o fraccionamiento de pago concedido por la AEAT respecto de las liquidaciones pendientes gestionadas por ella para el cobro, o en su caso proceder al abono de las mismas mediante ingreso en cualquiera de las cuentas habilitadas al efecto. La no presentación de la documentación requerida, o el impago, en su caso, de las liquidaciones citadas supondrá la denegación del aplazamiento solicitado y motivará la incoación del oportuno expediente de caducidad de la concesión/autorización demanial.

Contra el presente requerimiento podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos por la legislación vigente. Lo que le notifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social

Número Uno de Ceuta

1.636.- D.^a MARIA EUGENIA QUESADA DE SANZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. YOUNES EL OUARNAGHLI ADIEM contra FOGASA, ASILAH MS CONTRATAS SL, en reclamación por DESPIDO, registrado con el n.º DESPIDO/CESES EN GENERAL 86/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a ASILAH MS CONTRATAS SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/10/2014 a las 11:30 horas, en C/ FERNÁNDEZ, 2 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Asilah MS Contratas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ceuta, a nueve de junio de dos mil catorce.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

1.637.- D.^a MARIA EUGENIA QUESADA DE SANZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ABDELLAH EL MARINY contra FOGASA, ASILAH MS CONTRATAS SL, en reclamación por DESPIDO, registrado con el n.º DESPIDO/CESES EN GENERAL 88/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a ASILAH MS CONTRATAS SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/10/2014 a las 11:20 horas, en C/ FERNÁNDEZ, 2 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a ASILAH MS CONTRATAS SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En CEUTA, a nueve de Junio de dos mil catorce.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

1.638.- D.^a MARIA EUGENIA QUESADA DE SANZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ABDELAZIZ BENMENDIL, AHMED BOKIOUH, ABDALLAH GHAZALI, ABDELLAH AIT HSAINE, HAMID BAJJA, YASSIN HAMHAM, MOHAMED BEN ABOUD, BOUKHAR TAAOUATI, RACHID BENABOUD, HASSAN EL KHATTABI, HAFID EL MALLAN, YOUNES EL OUARNAGHLI

ADIEM , ABDELLAH EL MARINY , RACHID JATTIOUI , ERRADI ESSAKAL contra ASILAH MS CONTRATAS SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 62/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a ASILAH MS CONTRATAS SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/5/2014 a las 11:30 horas, en C/ FERNÁNDEZ, 2 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto, de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al., derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a ASILAN MS CONTRATAS SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En CEUTA, a diez de Junio de dos mil catorce.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

1.639.- Que en el presente procedimiento se ha dictado sentencia con fecha siete de Abril de dos mil catorce, cuyo tenor literal del fallo es que sigue:

FALLO

Condeno a D. Thierry Mwaha Nasoki y D. Ignace Landry Ingón, como coautores de una falta de maltrato de obra del artículo 617.2 del Código Penal, a la pena de diez días de multa -con una cuota diaria de dos euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Condeno a D. Thierry Mwaha Nasoki y D. Ignace Landry Ingón al pago de las costas del proceso.

Notifíquese esta sentencia a las partes. Hágase saber a la denunciante que no es firme, sino que contra ella cabe un recurso de apelación que habría de interponerse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados desde la notificación de esta sentencia, y que sería resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Llévese esta sentencia al Libro de sentencias dejando testimonio suficiente en los autos.

Por esta mi sentencia, juzgando firmemente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo. Miguel Ángel Cano Romero, Juez.

Y para que sirva de notificación de la Sentencia a D. THIERRY MWAHA NASOKI y a D. IGNACE LANDRY INGÓN, libro el presente para su publicación en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma.

En CEUTA a 10 de junio de 2014.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

1.641.- La Sección de Prestaciones de la Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación, ha intentado notificar las resoluciones correspondientes en dos intentos a los interesados, a través de correo certificado y con acuse de recibo sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no aportar la documentación determinante para resolver solicitada en el plazo de diez días, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992 del 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.	Apellidos y nombre
51/063-1/14 DAT	MOHAMED HAMED, CHAIB

EL JEFE DE SECCIÓN.- Fdo.: José Escámez Lobato.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.642.- El Fondo Social Europeo (FSE) constituye el principal instrumento de la Unión Europea en el desarrollo de la política social y, en particular, en el desarrollo de los recursos humanos y la mejora del funcionamiento del empleo. En este sentido, el FSE apoya medidas de prevención contra el desempleo, de desarrollo de los recursos humanos y de integración social, con el fin de promover un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres y la cohesión económica y social. En el ámbito de actuaciones del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (POFSE) para Ceuta 2007-2013, las operaciones incorporadas al Tema Prioritario 2.71 se destinan a fomentar y facilitar la inserción y reinserción social de personas excluidas o en riesgo de exclusión social y del mercado de trabajo, mediante el desarrollo de procesos formativos, bajo la fórmula de itinerarios integrados de inserción laboral. Dichas operaciones se llevan a cabo con una aportación de recursos procedentes del Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80%, contribuyendo la Ciudad Autónoma de Ceuta con el 20% restante.

Mediante Resolución de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 27 de febrero de 2014, se aprueba la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas públicas relativas a la concesión de subvenciones destinadas a la formación y optimización de las oportunidades de acceso al empleo de personas desempleadas, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción laboral, en el marco del POFSE para Ceuta, período 2007-2013, en su IX Convocatoria.

Así mismo, se indica en la citada resolución que las Bases Regulatorias de aplicación a la presente convocatoria son las publicadas en el mismo BOCCE núm. 5.346, de 11 de marzo de 2014.

Dicha operación se incorpora al Eje 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres", Tema Prioritario 71 "Promover oportunidades de integración a las personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo".

Conforme a lo dispuesto en la base 13 del documento regulador de la actuación, consta hábil en el expediente informe de 12 de junio de 2014 evacuado por el Comité Técnico de Valoración de Expedientes, mediante el que se acredita la recepción de expedientes conforme a bases, así como la baremación objetiva de cada solicitud conforme a criterios formativos, personales, socio-familiares y laborales, proponiendo de forma provisional, la concesión o denegación de la condición de participante en las actuaciones programadas. De dicho informe se desprenden los siguientes datos:

- Solicitudes presentadas: 986.
- Nº solicitantes: 950 (teniendo en cuenta que algunos/as solicitantes fueron derivados/as por más de una entidad).

- Propuesta provisional de admitidos/as: 660 (atendiendo a la base 11 del documento regulador de la actuación).

- Propuesta provisional de excluidos/as: 284 (atendiendo a las bases 5 y 11 del documento regulador de la actuación).

- Propuesta provisional de desistimientos: 6.

Considerando la Decisión de la Comisión, de 10 de diciembre de 2007, por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo, en el marco del objetivo de convergencia en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Atendida la normativa europea de aplicación para las actuaciones integradas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Ceuta 2007-2013.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2007, por el que se presta conformidad al contenido íntegro del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 de la Ciudad de Ceuta y se encomienda a la Sociedad de Fomento PROCESA la gestión administrativa y financiera del citado Programa Operativo.

En consecuencia, el Técnico Responsable de la operación formula a la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO.- Aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo estipulado en las Bases Regulatorias de la operación -BOCCE núm. 5.346, de 11 de marzo de 2014-, las solicitudes presentadas por los/as aspirantes a alcanzar la condición de participante en las actuaciones enmarcadas en el citado POFSE, Eje 2, Tema Prioritario 71, cuya relación se adjunta en el documento ANEXO I.

SEGUNDO.- Aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 90.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los desistimientos de las solicitudes de los/as aspirantes a alcanzar la condición de participante en las actuaciones enmarcadas en el citado POFSE, Eje 2, Tema Prioritario 71, cuya relación se adjunta en el documento ANEXO II.

TERCERO.- Denegar, provisionalmente, de conformidad con lo estipulado en las Bases Regulatorias de la operación -BOCCE núm. 5.346, de 11 de marzo de 2014-, las solicitudes presentadas por los/as aspirantes a alcanzar la condición de participante en las actuaciones enmarcadas en el citado POFSE, Eje 2, Tema Prioritario 71; por las causas señaladas y cuya relación se adjunta en el documento ANEXO III.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base 6 in fine del documento regulador de la actuación, en ningún caso, las personas admitidas al pro-

cedimiento de selección preliminar y derivación a recurso formativo apropiado ostentarán la condición de participante de la operación. A mayor abundamiento y conforme a la cláusula octava in fine de la convocatoria, la Propuesta de Resolución Provisional y la Propuesta de Resolución Definitiva no crearán derecho alguno a favor del/de la participante propuesto/a frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Resolución Definitiva de concesión.

QUINTO.- En virtud del art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el que se establece el trámite de audiencia a los interesados, instruido el procedimiento, se comunica que, en el plazo de diez días (10) a partir de la notificación de la presente resolución, se podrán formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes; entendiéndose, en caso de no presentación de alegaciones, la conformidad con la decisión adoptada.

Ceuta, 12 de junio de 2014.- EL TÉCNICO INSTRUCTOR.- Fdo.: Enrique López Nicolás.

ANEXO I

SOLICITANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS (660)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
AAIACHI ABDESELAM	MOHAMED	45081538C
ABDEL LAH ABDESELAM	BTISAM	45096305K
ABDEL LAH ABDESELAM	LAILA	45109072T
ABDEL LAH AMAR	NORA	45087413F
ABDEL LAH AMAR	ASMA	45105975P
ABDEL LAH BEKAY	DINA	45083241K
ABDEL LAH EL FHAL	MONAIM	45111840P
ABDEL LAH HABIB	YUHIR	45104296P
ABDEL LAH MOHAMED	HAMIRA	45097938K
ABDEL LAH MOHAMED	NAUFAL	45108482P
ABDEL LAH MOHAMED	NAIMA	45108681T
ABDEL MAJID HAMADI	MOHAMED	45105748B
ABDELA HAMED	FARAH	45098387X
ABDELAM MEZIANE	BILAL	45120010J
ABDELAZIS ABDESELAM	MOHAMED	45079158D
ABDELKADER ABDESELAM	MOHAMED	45075518A
ABDELKADER ABSELAM	FUAD	45098412N
ABDELKADER AHMED	ERHIMO	45088839F
ABDELKADER AMAR	JAYAT	45080399P
ABDELKADER KASSEN	FATIMA	45095337L
ABDELKADER MOHAMED	RACHIDA	45081637G
ABDELKADER SAYAT	MOHAMED	45088770F
ABDELKADER ZAIDI	SAKARIAH	45105886B
ABDEL-LAH AHMED	AMIN	45107502V
ABDENEBI ABDESELAM	HADILLA	45079011T
ABDENEBIT ABDESELAM	HAIED	45083111Y
ABDERRAHAMAN AHMED	YUSEF	45107669T
ABDERRAHAMAN LAYACHI	ISMALIN	45094128Y
ABDESELAM ABDEL LAH	ELIAS	45105502H
ABDESELAM ABDESELAM	HIMAN	45087000P
ABDESELAM ABDESELAM	NORA	45101337Q
ABDESELAM ABDESELAM	HAYAT	45105729S
ABDESELAM ABSELAM	SOHDIA	45106695S
ABDESELAM AHMED	NAIMA	45105915V
ABDESELAM AHMED	LAILA	45114638T
ABDESELAM AHMED	SUFIAN	45111215G
ABDESELAM AHMED	BILAL	45108609C
ABDESELAM AHMED	BILAL	45104437B
ABDESELAM AHMED	NAYAT	45099940E
ABDESELAM AHMED	SAUSAN	45098850J
ABDESELAM AHMED	ADNAN	45121818G

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
ABDESELAM AHMED	MOHAMED	45105883P
ABDESELAM AHMED	KARIMA	45111645C
ABDESELAM AMAR	NAWAL	45096002V
ABDESELAM BUCHTA	HASSAN	45088296Q
ABDESELAM HASSAN	FATIMA	45075558C
ABDESELAM KERROUDI	IASMINA	45096556L
ABDESELAM LAKHLIFI	SAID	45117004C
ABDESELAM MOHAMED	SHAIMA	45104560L
ABDESELAM MOHAMED	MOHAMED ILIAS	45150639Y
ABDESELAM MOHAMED	REDUAN	45089338T
ABDESELAM MOHAMED	MOHAMED	45105504C
ABDESELAM MOHAMED	LEILA	45114520C
ABDESELAM AHMED	EGRAM	45101067E
ABDI MOHAMED	MAROUAN	45113880R
ABENDAR BUGALEM	IMAN	45119507Q
ABSELAM ABDELKADER ZAIDI	MOHAMED	45103089C
ABSELAM AHMED	MOHAMED	01648349P
ABSELAM AHMED	TAREK	45093545K
ABSELAM BOURAS	MOHAMED	45104582H
ABSELAM HAMED	ABDERRAZAK	45085017A
ABSELAM HAMED	HANAN	45106194C
ABSELAM LAYACHI	BARAKA AHMAD	45098705Y
ABSELAM MOHAMED	HAYAR	45099119Y
ABSELAM SIB HABIB	CHAQUIR	45112928S
ADLANI MOHAMED	SARA	45100238K
AGHAILAN	SOULEIMAN	Y2232146X
AGZANAY HAYHAY	FADILA	45124333N
AGZANAY HAYHAY	OTMAN	45124859D
AHMED ABDELKADER	YASMINA	45101295C
AHMED ABDELKADER	SUKAINA	45094519Y
AHMED ABDELKADER	HANAN	45098890F
AHMED ABDELKADER	MOHAMED	45080258M
AHMED ABDESELAM	NAIMA	45083849P
AHMED ABDESELAM	ANUAR	45114809F
AHMED ABDESELAM	YUSEF	45123473A
AHMED AHMED	NISRIN	45101956Z
AHMED AHMED	NAWAL	45101954N
AHMED AHMED	MOHAMED	45095026F
AHMED AHMED	HANAN	45091657L
AHMED AHMED	MOUHAD	45107102P
AHMED ALI	ANISA	45096741C
AHMED ALI	NAIMA	45081731Y
AHMED ALI	SUFIAN	45111724F
AHMED ALI	FATIMA SOHORA	46398846A
AHMED ALI	ABDELHILAH	45096816A
AHMED ALI ASSAUD	SAMIRA	X6262824Q
AHMED AMAR	YAMINA	45084530E
AHMED BUCHTA	FATIMA SOHORA	45103552T
AHMED CHAIB	SALEHA	45105919K
AHMED EL HICHOU	MOURAD	45112820E
AHMED HADI	YASMINA	45119615D
AHMED HAMMAR	MILFAT	45114444J
AHMED HARTI	SAMIA	45115214W
AHMED HASSAN	SUHAD	45099128S
AHMED HOSSAIN	FETTUMA	45098218W
AHMED HOSSAIN	BADIR	45103837D

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
AHMED HOSSAIN	FATIMA SOHORA	45109265D
AHMED JALAL	SAFAH	45108750T
AHMED JALAL	YUSRA	45104386Y
AHMED JALAL	KARIM	45100788L
AHMED JAWHARI	NISRIN	45105576T
AHMED JAWHARI	FENNA	45111790G
AHMED KANJAA	JAMSAN	45111464T
AHMED LGHOUL	MOHAMED NABIL	01647695K
AHMED LGHOUL	LAMIA	45099970Y
AHMED LJETTI	HAMSA	45102663P
AHMED LJETTI	MUNIR	45104602S
AHMED M'ARABET	MOHAMED	45095143D
AHMED MAIMON	YASMINA	45097632Z
AHMED MALKI	LATIFA	45105443M
AHMED MECKI	HAKIM	01648995X
AHMED MIZZIAN	ALI	45092811T
AHMED MIZZIAN	RABEH	45098510H
AHMED MOHAMED	LAMIA	45105578W
AHMED MOHAMED	LUBNA	45103160E
AHMED MOHAMED	FATIMA	45097670Y
AHMED MOHAMED	MINA	45086732Q
AHMED MOHAMED	ABDELKAMAL	45099530A
AHMED MOHAMED	NISAR	45104948Q
AHMED MOHAMED	WADIH	45103938H
AHMED MOHAMED	NAWAL	45108906H
AHMED MOHAMED	HASSAN	45103444F
AHMED MOHAMED	SULAIMAN	01647047V
AHMED MOHAMED	KARIMA	45093905J
AHMED MOHAMED	FATIMA	45088926W
AHMED MOHAMED	SABAH	45087044Y
AHMED MOHAMED	UTMAN	45101986K
AHMED MOHAMED	BILAL	45081800Y
AHMED SAID	MOHAMED YASSINI	45091879B
AHMED YEL LUL	MOHAMED	45099540J
AHRRAM	CHOUMICHA	X3321257B
AKDI	AZIZ	X1370041T
AKECHTAH LAYACHI	ILIAS	01647829V
AL LAL AHAMAD	FHARAJ	45096065B
AL LAL AHAMAD	IJSAN	45105825L
AL LAL AHMED	MERIEM	45097958H
AL LUCH DRIS	INSAF	45100408F
ALAMALMI	AUTMAN	X3724629D
ALARCON REYES	JUAN CARLOS	45073178D
ALBARRACIN MOLINA	ALEJANDRA	45118670F
ALE SOLANO	MIRIAM IRENE	45109630Y
ALI AMAR	ELIAS	45100989J
ALI AMZAL	MOHAMED	45113482V
ALI AMZAL	IKRAM	45113481Q
ALI AMZAL	LUBNA	45113480S
ALI BUTAHAR	BILAL	45120929N
ALI ESSAIDY	YASINA	45103220J
ALI HOSSAIN	SOHORA	45108405T
ALI MOHAMED	INAAR	45108868A
ALI MOHAMED	YIHAN	45113663Z
ALI MOHAMED	HABIBA	45084487W
ALONSO GUERRA	GEMA	45100155F

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
AMACHRAA CHAROUT	NAJAT	45123840W
AMADOR PILAR	ROCIO	45116087T
AMALLAH BAKKOURI	HODA	46398873F
AMAR ABDELKADER	YASSINA	45079785S
AMAR ABDESELAM	NAYAT	45092865P
AMAR AHMED	NAWAL	45093642A
AMAR AHMED	CHAIB	45092240G
AMAR AHMED	IKRAM	45084336N
AMAR AL LAL	MOHAMED	45083853N
AMAR CHOUAIRI	YALAL	45104846Y
AMAR CHOUAIRI	BILAL	45095586S
AMAR MAJDOUBI	MARIAM	45103804E
AMAR MOHAMED	FATIMA SOHORA	45073869X
AMAR MOHAMED	MIRIAM	45109813M
AMRANI AHMED MIMUN	KAOUTAR	45110435Y
AMRANI KLALOUZI	EL GHAZOUANI	01647221F
ANDRADES CAMACHO	ESTEFANIA	45110559S
AOMAR HAMED	NADIA	45151796J
AOMAR MOHAMED	MORAD	45111337B
AOULAD MOHAMED	MIRIAM	45123451G
ARGOUBI	AMINA	X6677536S
ARNAY FAIROUZ	RACHID	45110657K
ATKHAICH	ZOHRA	X2432186M
ATKHAICH	ABDELILAH	X5141040B
AYAT AHMED	MOHAMED	45092505Q
AZAROUAL ABSELAM	YASMINA	45108520T
AZGHAR EL GH'RIB	SOULAIMAN	01648839S
BADDAD MOHAMED	REDA	45107769P
BAHI	ZOUHAIR	X3645052N
BAJJA	YASSIN	Y1210514S
BAKALI ZAJLI	EL GHALI	01647288M
BAKKALI MOHAMED	INSAF	45098621Z
BAKKALI MOHAMED	MOHAMED	45105627M
BAREA FRANCO	SERGIO	78987671J
BAYOUD MOHAMED	NAUFAL	45107678D
BEL MIKI	SOAD	X6746624B
BELIYD	SOUAD	X3123764L
BELMIKI LAYASI	SUMAYA	01648784Y
BEN AMAR ABDESELAM	ABDELMAYID	45103495N
BEN MASOUD	EL CHALIL	X3322928A
BEN ROHO	FATIMA ZAHRAE	X6432921M
BENAISA ABDESELAM	MOHAMED BADER	45114077Z
BENAIXA BRAHIM	BILAL	45121014M
BENJELLOUN MAIMON	CHAIMA	45100223Y
BENOUISSAADEN ABDESELAM	SALWA	45107747D
BERNAL GARCIA	CRISTINA	45118194Z
BLANCO PORRAS	ISABEL	45069145R
BOUCHANNOU LAMAACHI	SOU MAYA	46398848M
BOUHBOUH	AICHA	X1838634Z
BOUMEDIAN MOHAMED	CHAIMAH	45105344K
BOUSABAA HAMADI	ABDEL HILA	45110759P
BOUSABAA HAMADI	MOHAMED	45110760D
BRAHIM SAID	FATIMA	45087702C
BRAVO TROYANO	JUAN JESUS	45095847T
BUARFA MOHAMED	MOHAMED LAARBI	45085166Z
BUCHTA MOHAMED	MOHAMED	45072704H

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
BUGDAD MIMON	HANAS	45102975K
BULAICH IDRESSI	AZDDIN	X0940036A
BUSELHAN LAARBI	YUSEF	45084915Q
BUXMAN AHMED	FATIMA SOHRA	45124685L
BUXTA MOHAMED	RAHAMA	45093193Z
BUXTA MOHAMED	HASSAN	X3197274K
BUYEMA ABDESELAM	SUCAINA	45109550H
BUYEMAA MOHAMED	KARIM	45116353J
BUYENAA HAY HAY	ZHUAIR	45124677B
CABEZON SANCHEZ	PATRICIA	45121724W
CALLE CERVERA	ELISABET	45117795Y
CAME HATIME	FAOUZIA	45113812W
CAMPOS PEREZ	CARMEN JULIA	45094898V
CARCAÑO CARRILLO	DESIRE	45116223K
CASADO RODRIGUEZ	JOSEFA	45120958H
CERNADA SANCHEZ	INMACULADA	45113074T
CERNADAS BAEZA	ISABEL MARIA	45116853F
CHADDA AHMED	KAMAL	45105973Y
CHAIB ABDELKADER	YASMINA	45109939Q
CHAIB ALI	ACHUCHA	45087485X
CHAIB AL-LAL	LAILA	45105813F
CHAIB BUARFA	NAVILA	45105554R
CHAIB DEBDI	RACHID	45112735Y
CHAIB DEBDI	NAHIMA	45112737P
CHAIB MOHAMED	NAUFAL	45109706J
CHAIR ABDESELAM	RANDA	45107440R
CHAIRI AL LAL	MOHAMED	45101927P
CHAIRI DRIS	MOHAMED	45099721X
CHAIRI LHAMMOUCH	ABDESLAM	Y0596987J
CHAKLAL AYADI	MARIEM	49585569F
CHATT	YOUSSEF	Y0979091H
CHELAF AHMED	FATIMA	45097580P
CHELLAF MOHAMED	HACHRAF	45109151X
CHERAI AH	JAMILA	Y2397414T
CHERIF MOHAMED	ZUHAIR	45119004L
COLMENERO JIBET	NAUFEL	45104201M
CORBACHO RODRIGUEZ	TANIA	45118481W
CORTES FERNANDEZ	DULCE NOMBRE DE MARIA	45057891V
CORTES PEREZ	RAQUEL	45109669E
CORTINA CABALLERO	SANDRA	45090926R
COTE JIMENEZ	SILVIA	31854650H
COUTO PIRES	JORGE MANUEL	X3868916V
DAOUDI HUERTAS	NABILA	45116429C
DARDAB	MALIKA	X7164025P
DE LA TORRE BERROCAL	INMACULADA	45074472S
DE LOS SANTOS GONZALEZ	SERGIO	45093737Y
DE LOS SANTOS GONZALEZ	SIMON	45093736M
DELGADO VALERO	FERNANDO	45070365W
DEMGA MOHAMED	ANAS	45105765M
DERDEB HAJJAJ	SABIR	46398401H
DERDEB MOHAMED	BILAL	45096772M
DGHIMAR ENFED-DAL	INSAF	01647512E
DIB	FAOUZIA	X3222997F
DOMINGUEZ FERRER	JESUS	45117762L
DOUAS BOUCHJRA	SOUKAINA	Y2238563X
DRIS ABDESELAM	MINA	45101202L

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
DRIS ALI	YUSEF	45122036S
DRIS DRIS	MUHAMMAD	45101286B
DRIS MOHAMED	DUNIA	45106927V
DRIS MOHAMED	SUFIAN	45101005Y
ECH CHARI AHMED	BILAL	01647400W
ECH CHARI AHMED	BOCHRA	45111252H
ED DRIOUACHE LAAROUSSI	FATIMA	18465259P
EL ALAOUI MOHAMED	ZINEB	45102349Q
EL AMROUSSI	NOURADDINE	Y1782610D
EL ASILI MOHAMED	SIHAM	45110966P
EL AYOUNI	SAIDA	Y1618226Y
EL AYOUNI	DAAFIA	X6193902W
EL BAHOU DI LOUKILI	FATIMA	46398454W
EL BIARI ABDESELAM	SUAD	45088656P
EL FERCHEM	SAIDA	X6050454M
EL FERKLI ABDESELAM	RAUHIA	45099832Y
EL FETOUHI STITOU	MOUNA	45378239K
EL FOUODOUY EL BAKKALI	ABDELKADER	46399655F
EL GACHAM	SOODIA	X6791852K
EL HABTI MOHAMED	NADIA	45081207B
EL HADDOUCHI IDRIS SI	LOBNA	45122391W
EL HADRI	TARIK	Y0422611T
EL HAMRI	MOUNIR	Y0523694K
EL HASSANI	ZOHRA	Y0752755W
EL HASSANI DELGADO	LAILA	01647873S
EL HICHOU ABDELKADER	MOHAMED REDA	45124725J
EL HICHOU BENAIME	M'HAMED	45112943F
EL IDRIS SI	ABDERRAHMAN	X4269693L
EL KASMI OUI ABAJTOUR	HAYAT	45123159B
EL KHAMMAL	MOHAMED BACHIR	Y0470688F
EL KHANCHOUF MOHAMED	YASIN	45098794A
EL KHATIB	IKRAM	Y2309716R
EL MADANI ABDELLAOUI	HAFIDA	77773207H
EL MERABET BELLI	MOHAMED	53807833T
EL MORABET	HORIA	X8762411D
EL MOUSSAOUI ABDESELAM	USAMA	45103765Y
EMBARK GANIARI	FATIMA	45091496L
ENFED DAL JAWHAR	ABDELILAH	45109249Q
ENFED DAL MOHAMED	NADIA	45108685G
ENFEDDAL HADDU	NAUFAL	45098094Q
ENOUNOU	AMINA	X5730361A
ES SEBYTY	HORIA	X7198560C
ESCARCENA REDONDO	AFRICA	45104681W
ES-SEBYHY DRIS	CHADIA	45102023N
ES-SEBYHY DRIS	JALID	45105153Z
FATIER HASSANI	YOUNESS	X8815991E
FERCHEM MOHAMED	LAILA	45090652A
FERNANDEZ CERNADAS	FRANCISCO JAVIER	45110489Z
FERNANDEZ EL MHAIL	JOSE ANTONIO	01647757Z
GALAN ORTIZ	LIDIA	45120470J
GARCIA GONZALEZ	JORGE	45121763H
GARCIA PAREJA	JUAN DE DIOS	45087232X
GARCÍA SANCHEZ	MARIA MACARENA	45122134K
GOMEZ FERNANDEZ	CELIA	74820328V
GONZALEZ RAMOS	MARIA CRISTINA	45063028W
GONZALEZ ROMERO	MANUELA	45071834E

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
GOUALI ABDESELAM	OUSSAMA	36579184F
GUERBAZ	SAADIA	Y0871324Y
GUILLEMAT JABALERA	SERGI	77784897R
HABIB ALI	MOHAMED	45070648D
HABIB ALI	KAUTAR	45098761Q
HADDAD	SALOUA	X8071426J
HADDAD EL OUARYAGLI	NAZIHA	45378310T
HADDIOUI KHAZZAH	SOUAD	45114880N
HADDOU OU AMAR EL HADRI	FAMA	44934208M
HADDU MOHAMED	ABDERRAZAK	45086892S
HADDU MOHAMED	TAREK	45095502T
HAJJAJ CHAIRI	AHMED	45152111Y
HAMAD MOHAMED	YUSEF	45108494C
HAMAD MOHAMED	YUNES	45108493L
HAMED ABDESELAM	LATIFA	45102768K
HAMED AHMED	IBRAHIM	45122321R
HAMED ALI	SUAD	45094648C
HAMED DBILIJ	FATIMA ZOHRA	01647677A
HAMED HAMED	HUSAIN	45093032Z
HAMED HAMU	TARIK	45086409S
HAMED MOHAMED	MUSTAFA	45092674R
HAMED MOHAMED	HIMAN	45096595N
HAMED OUSFOUR	ANUAR	45104584C
HAMED TARTOUT	AMAL	45102790C
HANDI	BRAHIM	Y1375763L
HANNACHI	ZAKIA	Y1717275V
HANNOUNI	EL HASSAN	Y1397092V
HASEM MOHAMED	FATIMA SOHORA	45081938Y
HASSOUNA	HAMID	X7555480A
HEYOUF MOHAMED	HAMZA	45097411T
HICHOU YAZIJI HARROUS	HASSAN	46154029K
HIDALGO BLANCO	ESTHER	45113566D
HOSSAIN AGOUBI	YIAN	45105441A
HOSSAIN AHMED	AICHA	45093460M
HOSSAIN AHMED	NUHMAN	45107255T
HOSSAIN AHMED	FATIMA SOHORA	45088823Z
HOSSAIN MARZOK	FARID	45104394Z
HTIOUL EL AOULY	ZINEB	46154728F
IBDAOUEN ZARHOUNI	NAIMA	45120148J
IBEN ELARBI	SALOUA	Y1327015K
IMAALMEN HADI	MOHAMMED	45102220W
JABALLAH MOHAMED	SAUSAN	45105262P
JABALLAH MOHAMED	HIMAD	45105261F
JALIL SALAH	MORAD	45111001C
JIMENEZ CORDERO	MARIA ANGELES	45066859S
KADDUR MOHAMED	RAUL	31720376H
KEBIDA ZEROUAL	ABDELAZIZ	43212176Y
KERKICH	LOUBNA	X2052491V
KERKOUR-EL MIAD KERKOUR-EL MIAD	SALIHA	45378350V
KOURRICH BENTAOUT	KARIMA	45150754Y
KRERA	LATIFA	X5178780P
L'HAMITI EUOFA	ABDESLAM	71142332C
LA CHICA RUIZ	JUAN	45079240E
LAABOURI	MBARKA	X9652082V
LAARBI ABDESELAM	HAMSA	45106809Z
LAARBI ABDESELAM	NORA	45105113C

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
LAARBI ABDESELAM	HASMA	45096033W
LAARBI JALIL	MINA	45083230X
LAARBI LAARBI	WAFAH	45124266Z
LAARBI LARBI	MOHAMED LARBI	45123891F
LAARBI MOHAMED	MOHAMED	45124408H
LAARBI MOHAMED	MUNIR	45094018B
LAARIF BENALALA	AHLAM	45378674L
LAHASSEN CHERGUI	NESRIN	45103560P
LAHASSEN MOHAMED	MEKELTUM	45097065E
LAHIT BOUGHABA	NADIA	01649008T
LAHRIZI ABDESELAM	ABDELAZIZ	45119614P
LAHSEN ABDEL-LAH	MOHAMED	45100158X
LAHSEN CHERGUI	BILAL	45089075J
LAHSEN DRIS	MOHAMED LAARBI	45091685R
LAHSEN MOHAMED	NORLLISA	45093109E
LAMAGHI	IMAD	X8901859P
LAYACHI CHEL LAF DAUDAU	FARIDA	45088060X
LHICHOU DEBANI HICHOU	RAHMA	45116129L
LIGERO RAMOS	MARIA DE LAS MERCEDES	45094431X
LIZAGA ABSELAM	FATIMA	45111606G
LOPEZ RODRIGUEZ	JOSE FRANCISCO	45103077P
MADANI BEN ALI	SAMIRA	45112582Z
MADANI ENFED DAL	SABRA	45079058R
MAHDAB EL GODALI	AICHA	01647269D
MAHFOUD ABSALAM	MURTADA	45105632X
MAIMON MOHAMED	SULAICA	45107818B
MAKHNAS	GUIA	X3125130M
MANSOUR SADIK	NIHAL	45116739P
MANSOUR SADIK	NIDAL	45090428D
MANSOURI QUEMILI AKDI	SARA	45122788P
MAOUELAININE MALAININE	YOUHANIDAU	48778064D
MARQUEZ PACHECO	MARIA DOLORES	45066386W
MARTIN BERMUDEZ	SUSANA	45105701X
MARTINEZ MOHEDANO	CRISTIAN	71681622Y
MARTINEZ MUNUERA	PIEDAD	45109236A
MARTINEZ SANTIAGO	ANA ARACELI	45122116A
MARZOK ABDENEBI	RANDA	45105800V
MASKAN	KHADIJA	X7120123J
MATEO HERRERA	GLORIA DE NATIVIDAD	45114357H
MATEO PEREIRA	FRANCISCO JAVIER	45093755R
MEDINA NARVAEZ	RUBEN	45123223Y
MEHDI MOHAMED	BATUL	45092072C
MELOUKI MELLOUKI	FATIMA	45152667X
MELUD LAYACHI	DRIS	45074656S
MENA BEZIOUI	ALBA	45150200G
MENDEZ FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	45108765S
MENDOZA SAYAN	PAMELA JULIANA	Y1313732D
MESKY	NAJAT	X9574549V
MESKY	AMINA	Y0991976T
MESSAUD IDRISSE	ANUAR	45110570A
MEYOUF MOHAMED	ISMAEL	45106415B
MIMON EMBAREK	MOHAMED	45075101T
MIMUN SALAH	FARAH	45093835N
MIZZIAN ICHAOU	SARA	45104355K
MOHAMED ABDEL LAH	AUIXA	45095224K
MOHAMED ABDEL LAH	NAIMA	45099644W

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
MOHAMED ABDEL LAH	HOSSAIN	45087697S
MOHAMED ABDEL LAH	ABDESELAM	45080437T
MOHAMED ABDELKADER	HISSAM	45115750P
MOHAMED ABDELKRIM	RAHAMA	45083920X
MOHAMED ABDELKRIM	NABILA	45113985Z
MOHAMED ABDERRAHAMAN	OMAR	45100638F
MOHAMED ABDERRAHAMAN	MOHAMED	45103735E
MOHAMED ABDESELAM	RACHIDA	45092492A
MOHAMED ABDESELAM	ABDELAZIZ	45084975F
MOHAMED ABDESELAM	NABIL	45102384M
MOHAMED ABDESELAM	ABDESELAM	45101813D
MOHAMED ABDESELAM	YUSEF	45090774X
MOHAMED ABDESLAM	HAMIDO	45099236P
MOHAMED ABSELAM	ABSELAM	45087424H
MOHAMED ACHEIBAT	SAMIR	45111817P
MOHAMED AHMED	MUHAMMAD	01647740C
MOHAMED AHMED	NAUEL	45093812N
MOHAMED AHMED	ERHIMO	45082795N
MOHAMED AHMED	SACARIA	45106855Z
MOHAMED AHMED	ABDEL LAH	45102580Z
MOHAMED AHMED	MALIKA	45099629X
MOHAMED AHMED	BILAL	45099630B
MOHAMED AHMED	NADIA	45089969X
MOHAMED AHMED	SARA	45100705M
MOHAMED AHMED	HABIBA	45093051X
MOHAMED AHMED	YUNES	45106495E
MOHAMED AHMED	ABDELUAHED	45082970A
MOHAMED AHMED	HAYAR	45115334Y
MOHAMED AHMED	MOHAMED	45108800G
MOHAMED AHMED	ABDELALI	45109326R
MOHAMED AHMED	ABDELHILAH	45096402A
MOHAMED AKHRIF	MOHAMED	45110495C
MOHAMED ALAMI	NAVILA	45104062G
MOHAMED ALI	NAYUA	45106401C
MOHAMED ALI	MALIKA	45086709Q
MOHAMED ALI	HABIBA	45083142Z
MOHAMED ALI	ERHIMO	45091943Y
MOHAMED ALI	MOHAMED	45106977K
MOHAMED AMAR	MOHAMED SAID	45077480X
MOHAMED AMHAUCHI	SANAA	45092099R
MOHAMED AOULAD	YAHUAD	45104430G
MOHAMED ARJAZ	CHAIMA	45114697J
MOHAMED AULAD ALI	RASIDA	45100330K
MOHAMED BUYEMAA	SAMIA	45106183D
MOHAMED BUYEMAA	IBRAHIM	45108485B
MOHAMED CHAIRI	MOHAMED	45105895C
MOHAMED CHRAINI	SAID	45097132C
MOHAMED DRIS	FATIMA SOHORA	45080095A
MOHAMED ECHAARA	MOHAMED	45098946V
MOHAMED EL HADDAOUI	SARA	45105019H
MOHAMED EL HICHOU	INSAF	45094012M
MOHAMED EL MADANI	HABDU LAH	45123174A
MOHAMED EMBAREK	BOCHRA	45108045P
MOHAMED ENFEDDAL	MOHAMED	45078068T
MOHAMED EZZAFZAFI	HAIUB	45111183H
MOHAMED HADDAOUI	HAWATIF	45099588S

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
MOHAMED HADDU	ESMAEL	45108885C
MOHAMED HADDU	YASSIN	45117237T
MOHAMED HADDU	YASMINA	45117239W
MOHAMED HADI	MUSTAFA	45085604S
MOHAMED HADRI	NORDIN	45103399P
MOHAMED HAMED	ZACARIAS	45107322K
MOHAMED HAMMADI	NAVILA	45077825X
MOHAMED HASSAN	ABDERRAZAH	45082421Y
MOHAMED HICHO	MOHAMED	45091806F
MOHAMED IBDAAOUEN	SHAIMA	45106696Q
MOHAMED KADDUR	IKRAM	45087102H
MOHAMED KASSEN	NAVILA	45111731Z
MOHAMED KHADI	YASSIN	45093340T
MOHAMED KHADI	FUAD	45083050Z
MOHAMED KOICHEI	MOHAMED	45123468K
MOHAMED LAARBI	NASIHA	45073608W
MOHAMED LAARBI	KARIMA	45100756X
MOHAMED LAARBI	MERIEM	45090615N
MOHAMED LAARBI	HICHAM	45096030E
MOHAMED LAARBI	MORAD	45110491Q
MOHAMED LAARBI	RACHID	45088816F
MOHAMED LAARBI	NUSHA	45096032R
MOHAMED LARBI	HUSSAIN	45080498S
MOHAMED LAYACHI	AHMED	45101088C
MOHAMED MAIMON	HICHAM	45105961V
MOHAMED MARZOK	YAMAL	45091610H
MOHAMED MEFTAH	AHLAM	45112694B
MOHAMED MEZIATI	ALI	45107770D
MOHAMED MOHAMED	GUIZLAN	45104810Q
MOHAMED MOHAMED	SAMRA	01648556P
MOHAMED MOHAMED	MUHAMMAD	45104501Y
MOHAMED MOHAMED	NAIMA	45088124M
MOHAMED MOHAMED	HALLAR	45102915F
MOHAMED MOHAMED	MUHAMAD YASIN	45109299C
MOHAMED MOHAMED	ABDEL LUHAID	45095887V
MOHAMED MOHAMED	SHAMIRA	45093593T
MOHAMED MOHAMED	EKRAM	45104566W
MOHAMED MOHAMED	YUNES	45107066H
MOHAMED MOHAMED	ADAM	45114643M
MOHAMED MOHAMED	HAMZA	45101175S
MOHAMED MOHAMED	HANNA	45103714R
MOHAMED MOHAMED	MOHAMED	45103362V
MOHAMED MOHAMED	HUNAIDA	45101817J
MOHAMED MOHAMED	MUSTAFA	45111140K
MOHAMED MOHAMED	NORDIN	45082022K
MOHAMED MOHAMED	SAMIRA	45120559X
MOHAMED MOHAMED	ERHIMO	45089215S
MOHAMED MOHAMED	SANA	45093592E
MOHAMED MOHAMED	RACHID	45102360G
MOHAMED MOHAMED	MOHAMED	45102728G
MOHAMED MOHAMED	NABIL	45103903Y
MOHAMED MOHAMED CHERGUI	AICHA	45095626D
MOHAMED MOHAMEDI	ABDELMALEK	45069581T
MOHAMED MORENTE	SOHAIB	454102481X
MOHAMED MUSTAFA	MILUD	45085058K
MOHAMED MUSTAFA	MARIAM	45079533Q

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
MOHAMED OULAD ALI	HAYACH	45111824S
MOHAMED REINA	ELIAS	01647735S
MOHAMED SAID	DINA	45107551C
MOHAMED SAID	ISMAEL	45122500L
MOHAMED SEDTE	AZIZA	45104485J
MOHAMED TAGHI	SOUMAIA	45100183N
MOHAMED TOUIEB	BUSRA	45098326H
MOHTAR AHMED	NAYAT	45093197H
MOHTAR AHMED	ABDELHALID	45092677G
MOJTAR MOHAMED	MOHAMED	45082674Y
MOKADEM ABDESELAM	ANAS	45102977T
MONFILLO UCERO	JOSE ANTONIO	45103781E
MORA LUQUE	ALBERTO MANUEL	45111427D
MORENO VILLON	RAQUEL	45109459L
MORON URIBE	JUAN JOAQUIN	45102388D
MORON URIBE	MARIA LUISA	45081663F
MREBET	SUFIAN	X9448446T
MRIBET ABDESELAM	KAUTAR	45106591A
MUÑOZ CAZALLA	MARIA DEL PILAR	45107743M
MUÑOZ LEON	PATRICIA	45121138Z
MUSTAFA ABDEL LAH	SALIHA	45081139N
MUSTAFA AHMED	NORA	45082998P
MUSTAFA AHMED-MOHAMED	MOHAMED	45084088V
MUSTAFA ALI DUAS	MOHAMED	45091425V
MUSTAFA AL-LAL	JANAN	45094072L
MUSTAFA HAMED	Wafa	45095624F
MUSTAFA MADANI	CHOROK	45097982L
MUSTAFA MOHAMED	MOHAMED NAYIM	45107444M
MUSTAFA MOHAMED	YAWAD	45117219M
MUSTAFA MOHAMED	JADILLA	45109155Z
MUSTAFA MOHAMED	SUMIA	45099042K
MUSTAFA MOHAMED	DINA	45079447E
MUSTAFA MOHAMED	AUATEF	45079445C
MUSTAFA TAMI	ABSELAM	45115882W
NACHARI	OTMAN	Y1776231R
NAIMI AHMED	MUSA	45106335T
NAJI MOHAMED	HAMSA	45096006K
NARANJO GOMEZ	BEATRIZ	45095657V
NAVARRETE COVARRUBIAS	DAVID	09030375T
NAVARRO DIRGHAM	FATIMA SARA	45097723J
NAYI MOHAMED	CHAQUIR	45108710Y
NAYI MOHAMED	HASSAN	45108708G
NAYI MOHAMED	MUNIR	45108709M
OBAIDE	FATHIA	X3071074E
OBISPO TROYANO	JUAN CARLOS	45115578C
OLIVA CABEZON	CAROLINA	45120154L
OLMO SANCHEZ	EMILIO	45077253J
ORTA MARQUEZ	CONCEPCION	45077296X
OUALLOU	AMINA	Y0860275C
OULAD MOUMEN	YASSINE	X6169744V
PEÑA CAMPOS	LIDIA	01647358Y
PEÑA MUNUERA	JUANA	45082308P
PEREZ MATA	ARANZAZU	45119393V
PICAZO BERNAL	GEMA EMILIA	45105166G
PRIETO UCEDA	MANUEL SANTIAGO	45115658P
QUINTANS IGLESIAS	JOSE LUIS	44832840K

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RAJA	HIND	Y0363670P
RAJAB ABOU	ALICIA CRISTINA	71104413M
RAJIA	HORIA	X4254812L
RAMIREZ RODRIGUEZ	INMACULADA	45072638K
RAOIJ	ABDESSELAM	X2774294B
REBOLL AGUILERA	SUSANA	52919460W
RINCON ALCANTARA	INMACULADA	45090261A
RINCON ALCANTARA	FABIAN	45102298B
RIOS MOLINA	CARLOS EMILIO	45112635K
RIOS ZAMORA	CARLOS JAVIER	45076038V
RODRIGUEZ AHMED	HIMAN	45114249W
RODRIGUEZ ARIZA	FRANCISCO JAVIER	45109120W
RODRIGUEZ OBISPO	JESSICA	45110194H
ROJAS BRANCHAT	CONCEPCION	45095751L
ROLDAN DE HOYOS	GEMA	45091694X
ROMERO ROMANI	ALBA MARIA	45103474Z
RUIZ FAJARDO	ALBA	45122107V
RUIZ IBAÑEZ	GEMA	45110133A
RUIZ IBAÑEZ	JESUS	45105538P
SAIB EL HARRAK	MOHAMED BAKIR	45105899R
SAMIÑAN VERA	SILVIA MARIA	45115391V
SANCHEZ ARQUES	JESUS	45118838Z
SANCHEZ JIMENEZ	ANTONIO JESUS	45122128S
SANCHEZ JIMENEZ	EVA MARIA	45111173P
SANCHEZ JIMENEZ	MARIA DE LOS ANGELES	45111013D
SANCHEZ JIMENEZ	LUIS DAVID	45123253J
SANCHEZ TOST	ESTHER	45114019W
SARABIA BARROSO	MARIA DE LAS NIEVES	45090508C
SARGUINI ABDERRAHAMAN	MUHAD	45107804C
SARGUINI ABDERRAHAMAN	FATIMA SORA	45102002Z
SCHIAFFINO MARISCAL	ANA ISABEL	45111974G
SDOUD MOHAMED AHMED CHEL-LAF	OU DA	45106370N
SEBBAH	RAJAA	Y3307168N
SEGUER SALAH	NORA	45096476P
SENAHJI	ABDELOUAHID	Y2184144D
SIGHAOUI MAIMON	MARUAN	45108722H
SRIFI ABDELKADER	MEHDI	45104748T
SUAREZ HERNANDEZ	ENCARNACIÓN	45084778V
TADLAOUI	NAOUAL	Y1054291P
TAIEB ABDELKADER	ASDIN	45087165N
TAIEB SARHAN	SALUA	45099121P
TAIEB IDRISSE	FATIMA	53999193T
TAMI AHMED	NAYAT	45091498K
TANJABA	NAIMA	X4771897H
TARANCON DE LOS SANTOS	EVA MARIA	45094338D
TEHAMI TEHAMI	NADIA	46398091F
TERRAF	SEGHIR	X8414958V
TMITI	ABDELAZIZ	Y0537098Q
TOUILAB	ASMAE	Y1405436N
TOUIEB	FATIMA ZOHRA	Y1908897A
VALERA PINTO	JESÚS	51087887B
VALLEJO FERNANDEZ	INMACULADA	45115565F
YACHAOUI MIZZIAN	MUSA	45103294H
YACHAOUI MIZZIAN	MORAD	45106596P
YAKHLAF AL LUCH	SUFIAN	45098357A
YAURI VINO	KATY EVELYN	Y2096885N

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
ZAYDAN	RABIA	X3074735A
ZERIOH	HORIA	X1606678J
ZURITA TIRADO	ELISA	45108311K

ANEXO II

SOLICITANTES PROVISIONALMENTE DESISTENTES/AS (6)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALI TAIEB	MINA	45067288F
BLANCO SUAREZ	FRANCISCA DE LOS REYES	45073285R
GARCIA MORENO	EVA MARIA	45076735R
LAHASAN MOHAMED JAIRI	MINA	45093293E
MOHAMED MARZOK	SALUA	45085730A
MOHAMED MOHAMED	HAMIDO	45074419P

ANEXO III

SOLICITANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS (284)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
AARAB	CHARIFA	X8915866P	NO ACUDE A ENTREVISTA
AARIBECHE	FATIMA ZOHRA	X5141381F	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELAH AHMED	MOHAMED	45121296B	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELJALAK AMAR	MUNIA	45104055C	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELKADER AHMED	SUMAYA	45076126J	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELKADER AHMED	MERIAM	45076124B	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELKADER MOHAMED	MOHAMED	45077983F	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELKADER MOHAMED	SALUHA	45088992E	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDEL-LAH EL FHAL	KARIM	78888375P	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDERRAHAMAN LAARBI	BUSHRA	45081111F	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM AHMED	NARLLIS	45102171E	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM AHMED	YUNES	45115434Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM AHMED	HAMED CHAKIR	45110074J	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM HAY-HAY	HAYAR	45119305K	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM LIACID	ZAHBAJ	45090252V	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM MOHAMED	HANAN	45095785F	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM SALAH	MARIAM	45096874S	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM SALAH	DINA	45096874S	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABOURIZK AZZOUZ	JAMILA	45118761Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABSELAM MAHJUB	MAHJUB	45083245W	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABSELAM MOHAMED	MOHAMED TARIK	45089244K	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABSELAM MOHTAR	FATIMA	45079616F	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABSELAM MOHAMED	LEILA	45114520C	NO ACUDE A ENTREVISTA
AFILAL	ASMAE	X5027467N	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED ABDESELAM	FATIMA	45103051M	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED AHMED	RAHMA	45091668F	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED AZUZ	FATIMA	45089201R	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED BOUDRAA	ANAS	45117893N	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED CHERIF	FATIMA	45104326S	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
AHMED DUDOH	MOHAMED	45086670T	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED EMBAREK	FATIMA	45099159T	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED ENFEDAL	ADIL	45091249W	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED MOHAMED	SUHAD	45105577R	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED MOHAMED	HAMLLA	45152485N	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED MOHAMED	BADREDDIN	45111585	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED MOHAMED	KARIMA	45082399F	NO ACUDE A ENTREVISTA
AJARAM	ABDELLAH	X6378512Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
AJBAR	MOHAMED CHOUKRI	Y2074043D	NO ACUDE A ENTREVISTA
AJRIF	AHMED	X3535498F	NO ACUDE A ENTREVISTA
AKOUJ AJBAR	AMINA	45122962K	NO ACUDE A ENTREVISTA
AL AZHARI	MOURIA	X6671031L	NO ACUDE A ENTREVISTA
AL LAL LAHSEN	SOODIA	45096920S	NO ACUDE A ENTREVISTA
ALAMI HAYANI	MOHAMED	45104053H	NO ACUDE A ENTREVISTA
ALARCON GONZALEZ	MARIO	45074831Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
ALI MOHAMED	ZURIA	45098114J	NO ACUDE A ENTREVISTA
ALLITOU	RACHID	Y0010593G	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMAR MOHAMED	HIMO	45100688B	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMAR MOHAMED	ILIAS	45105034X	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMNAD	NAJAT	Y0589068Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMRI	ELHASSANIA	Y2043008R	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMZGHAR	IHSSAN	X8796399A	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMZIEB	MOHAMED	X4786357B	NO ACUDE A ENTREVISTA
ATTAHIRI	REDOUAN	X4108928R	NO ACUDE A ENTREVISTA
BADRY GAMOUS	KHADIJA	01648563S	NO ACUDE A ENTREVISTA
BAGHOUL TARGUISTI	NABILA	45120998N	NO ACUDE A ENTREVISTA
BEN HADDOUCH EL KAMEL	IKRAM	46399509E	NO ACUDE A ENTREVISTA
BENDAOUIA	NADIA	Y1696754N	NO ACUDE A ENTREVISTA
BENITEZ ALVAREZ	JOSE MANUEL	75912839M	NO ACUDE A ENTREVISTA
BENSOBHI	JALAL	X5075506G	NO ACUDE A ENTREVISTA
BENTAOUT LAALIF	ZORAIDA	78956097H	NO ACUDE A ENTREVISTA
BERENICE BERMUDEZ	JANELLY	Y2078571Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
BERRHOUT	REDOUAN	Y0782750M	NO ACUDE A ENTREVISTA
BOUMADIAN HAMMOU	MOHAMED	45113872Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
BOUSLHAM	HANANE	X9782121Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
BRITEL ZAIDI	SOADIA	46155051P	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUARFA MOHAMED	MIMUT	45100170E	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUMEDIAN TAIMATEN	SOULAIMAN	45110517L	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUSELHAM EL MASSARI	ABDELMALIK	45112936T	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUSELHAM EL MDOURI	BOUCHRA	77398332C	NO ACUDE A ENTREVISTA
CAMPAÑA GOMEZ	VANESA LUCIA	45100311W	NO ACUDE A ENTREVISTA
CARMONA VALLEJO	CRISTINA	45112482Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
CARRERAS CAPARROS	ROCIO	01647793G	NO ACUDE A ENTREVISTA
CARRION AGUIRRE	DELIA SOFIA	39501193G	NO ACUDE A ENTREVISTA
CASARES GOMEZ	NURIA	01648426Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
CASTELLON ULAD	LIDIA MARIA	45111624E	NO ACUDE A ENTREVISTA
CASTRO BURGOS	JOSE FIDEL	45071835T	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHAIB MOHAMED	ELIAS	45099457E	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHAIRI	KHADIJA	Y2405892Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
HELLAF LHAMANI ABDEL LAH	MOHAMED YASSIN	45104118Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
HELLARAM PRIETO	BARBARA SANDRA	45117163H	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHETOUANI	MOHAMED	X7626365W	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHRAYAH SALHI MOHAMED	ABDELHILAH	45095527W	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHTIOUI ABDESELAM	MOHAMED	45102180P	NO ACUDE A ENTREVISTA
CORTES GARCÍA	LAURA	45115887F	NO ACUDE A ENTREVISTA
CORTES SUAREZ	ANA GEMA	45088055M	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
CUADRADO SANCHEZ	MARIA JOSE	25726179N	NO ACUDE A ENTREVISTA
DADI BANNOUDI	OMAIMA	45113556E	NO ACUDE A ENTREVISTA
DAOUDI EL AYACHI	MALIKA	45116001Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
DE TERAN GUIASADO	ROSA MARÍA	45086550H	NO ACUDE A ENTREVISTA
DIAZ GALIANO	CARMEN MARIA	45111621L	NO ACUDE A ENTREVISTA
DRIS ABDESELAM	DRIS	45089417X	NO ACUDE A ENTREVISTA
DRIS KASSEN	ABDELAZIZ	45106423L	NO ACUDE A ENTREVISTA
EJERRY	NAJEB	Y1030049P	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL AAYADI	MOHAMMED	X1255458A	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL AAZIRI	AHMED	X5750715W	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL ABRI	SAIDA	Y1783185D	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL ARROUD	FATIMA	Y2824704L	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL AZZOUZI	RABIA	R257627	PASAPORTE MARROQUI
EL BAAMRANI	YAMNA	X3754244T	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL FATMI MOHAMED	HAYAR	45107952F	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL FOUODOUDY BAKKALI	SAMIRA	01647078W	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL HICHOU AL LAL	MERIE	45098140Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL KHARRAZ	MOHAMED	X5421129Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL MEHSANI	SOU MAYA	X7300153E	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL MJAHE	BAHIJA	X5274671N	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL YUBI	ABDELALI	X5892394R	NO ACUDE A ENTREVISTA
EMBARK EL GANIARI	YUSEF	45100444C	NO ACUDE A ENTREVISTA
ENFED DAL KORBAA	MOHAMED	45109819B	NO ACUDE A ENTREVISTA
ENFEDDAL HADDU	ESMAIL	45109871V	NO ACUDE A ENTREVISTA
ESPINOSA LOBATO	PILAR	45091581N	NO ACUDE A ENTREVISTA
ESSARD	AZIZA	X5363773N	NO ACUDE A ENTREVISTA
FAJARDO SERRANO	ANA MARÍA	45107724	NO ACUDE A ENTREVISTA
FERNANDEZ CERNADAS	NOEMÍ	45150651H	NO ACUDE A ENTREVISTA
FERNANDEZ PRIETO	FRANCISCO RICARDO	45109175B	NO ACUDE A ENTREVISTA
FUENTE MARTIN	EULALIA	13114460K	NO ACUDE A ENTREVISTA
GALVEZ ORTEGA	JOSE MIGUEL	45108523A	NO ACUDE A ENTREVISTA
GARCIA GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	45078101X	NO ACUDE A ENTREVISTA
GARCIA RELAÑO	VERONICA	51065340G	NO ACUDE A ENTREVISTA
GARCIA SANCHEZ	ROCIO	45116886V	NO ACUDE A ENTREVISTA
GOMEZ ROVIRA	JUANA MARIA	45098319B	NO ACUDE A ENTREVISTA
GOMEZ TRUJILLO	ANA ISABEL	45075793W	NO ACUDE A ENTREVISTA
GONZÁLEZ CAYUELA	ANA BELEN	45089166N	NO ACUDE A ENTREVISTA
GONZALEZ PIÑATEL	CRISTINA	45098365B	NO ACUDE A ENTREVISTA
GUERRA CORTES	CARMEN NIEVES	45091255P	NO ACUDE A ENTREVISTA
HABTI	MARYAM	X7523770X	NO ACUDE A ENTREVISTA
HACH MOHAMED ABDESLAM	KARIN	45302447Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMADI MOHAMED	RACHID	45098724W	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMED ABDAOU	DINA	45121121C	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMIDO MOHAMED	GONZALEZ	45105740A	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMIDO MOHAMED	MINA	45081195E	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMMAN MOHAMED	ABDELMALIK	45070045G	NO ACUDE A ENTREVISTA
HASSAN ABDELKADER	NAYUHA	45079312W	NO ACUDE A ENTREVISTA
HASSAN AZZOUZ	SUFIAN	45079365D	NO ACUDE A ENTREVISTA
HEREDIA HERNÁNDEZ	MOISES	45103071W	NO ACUDE A ENTREVISTA
HEREDIA PABLOS	JESICA	45112579B	NO ACUDE A ENTREVISTA
HERNANDEZ GONZALEZ	IRMA DE LA 981	X6901862E	NO ACUDE A ENTREVISTA
HOSSAIN AHMED	RAHMA	45112380L	NO ACUDE A ENTREVISTA
HOSSAIN MOHAMED	ISMAEL	45099478C	NO ACUDE A ENTREVISTA
HOUMIYA SERROUKH	ASMAE	46399821N	NO ACUDE A ENTREVISTA
IYASSINAN	FATIMA	X6295828S	NO ACUDE A ENTREVISTA
JAGHLOUL DERDABI AMOU	HAMED	45118345	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
JAGHLOUL DERDABI AMOU	MOHAMED	45118343W	NO ACUDE A ENTREVISTA
JEBARI JEBARI	SAID	20908293M	NO ACUDE A ENTREVISTA
KADDUR MOHAMED	DINA	45090989H	NO ACUDE A ENTREVISTA
KAISSI	ABDELHADI	X3800026N	NO ACUDE A ENTREVISTA
KANZAA AMAR	HAIMAN	01647892B	NO ACUDE A ENTREVISTA
KARROUX	FADOUA	Y0873953J	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAABASSI	ABDELKRIM	X5204049F	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAARBI MOHAMED	MOHAMED RIDA	45105353F	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAHSEN TUHAMI	ASMA	45094499D	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAMAIS ABDELATIF	RANDA	45124565Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
LANJRI MOHAMED	HASNA	45108839C	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAYACHI MOHTAR	LATIFA	45096637P	NO ACUDE A ENTREVISTA
LOIRDI	FATIMA	Y2754310M	NO ACUDE A ENTREVISTA
LOPEZ LOPEZ	MARIA DEL PILAR	45071685B	NO ACUDE A ENTREVISTA
LOPEZ MOHAMED	ANGEL FRANCISCO	45106037R	NO ACUDE A ENTREVISTA
MAADI TUHAMI	SABAH	45107004W	NO ACUDE A ENTREVISTA
MACIAS ALINAIAI	ANGEL	45096330T	NO ACUDE A ENTREVISTA
MARROUN	NAIMA	46153719X	NO ACUDE A ENTREVISTA
MARTIN VILLANUEVA	MONICA	45099748Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MARTINEZ HERNANDEZ	CARMEN	27441401D	NO ACUDE A ENTREVISTA
MARTOS GARRIDO	YOLANDA	45118347Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MARZOK AKKOUH	IMAN	45106450T	NO ACUDE A ENTREVISTA
MASLAOUI	ABDESLAM	X5986376M	NO ACUDE A ENTREVISTA
MAZOUZ	ABDELOUHED	X3159433S	NO ACUDE A ENTREVISTA
MECHHIDAN	YASMINA	Y0743144M	NO ACUDE A ENTREVISTA
MEKI SEBTAUI MUÑOZ	DINA	53351933Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MIMUN SALAH	SAIDA	45093186F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDELA	SOAD	45083996V	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDELHADI	YUSEF	45085394N	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDERRAHAMAN	SUFIAN	45104149E	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	YUSEF	45104272F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	NASRA	45117146R	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	YAMAD	45093946P	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	NIHAD	45121916X	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	MAHILUD	45107813Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	NADIA	45107144G	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	CHAKIR	45107436C	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELAM	ABDESELAM	45080324W	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHIDAR	MOHAMED	45104761J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	MERIEEM	45093598M	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	DUNIA	45081721L	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	ABELNASAR	45088255K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	ZACARIAS	45107245J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	SUAD	45086703X	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	RACHIDA	45075401R	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	SAMIRA	45089582Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ALAMI	DINA	45101489F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ALI	FATHI ZUHIR	45105693W	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ALI	JADILLA	45102485Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AMAR	YUNES	45090181S	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AMAR	BAHIYA	45079076L	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AMAR	SULAICA	45099681Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED BACHIR	MUSTAFA	45111963Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED BOUDRAA	MOHAMED	45108789Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED CHAIB	FARIDA	45082734C	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED CHAIB	MORAD	45099805W	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
MOHAMED EL JASSINI	KARIN	45095155K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED EMBAREK	ADELBAKI RAIS	X3519643E	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED KEBIR	BILAL	45119221Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MALKI	MOHAMED SAID	45098637F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MARZOK	NABILA	45089160Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	HAMIDO	45105383Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	SAIDA	45078965T	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	MIMONT	45086047K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	BUCHRA	45105688C	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	YAHUAD	45100727G	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	SAMIRA	45094250J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	MOHAMED YAUAD	45120035S	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	HIMO	45090702F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	FARID	45086539F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	NORA	45096573J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	WASIMA	45120366R	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	NORA	45096573J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	RAHMA	45112920F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	MIRIAM	45080719Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	SAMIRA	45098936F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	BUSRA	45106464Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	ADIL	45081684M	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	LAILA	45080819Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	FAHD	45088943L	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED AACHIRI	RAHMA	45082491F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED SEYED	SOHORA	45097630N	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED TAHRI	MOHAMED	45089861V	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED TUNSI	HAMED	45111836G	NO ACUDE A ENTREVISTA
MONTERO JIMENEZ	ELENA	45108787Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MORENO CHAKUR	ZOHRA	45120371Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUÑOZ CANTON	LUIS MIGUEL	45107103D	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUÑOZ LARA	ALEJANDRO	45116787X	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUÑOZ LEON	ESPERANZA	45121139S	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUSTAFA ABDESELAM	ABDESELAM	X4629766G	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUSTAFA AHMED	NABILA	45085551P	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUSTAFA AHMED	BILAL	45114471V	NO ACUDE A ENTREVISTA
NOUIJFA AMRANI	HOUSNI	46154177P	NO ACUDE A ENTREVISTA
OBISPO MARTINEZ	CARMEN MARÍA	45096057A	NO ACUDE A ENTREVISTA
OCAÑA RODRIGUEZ	JOSE ALVARO	45112593W	NO ACUDE A ENTREVISTA
OUHANNA SEVERA	AHLAM	46399912B	NO ACUDE A ENTREVISTA
OULAD ABDELMALIK ECHAIR	ASMAA	45152037R	NO ACUDE A ENTREVISTA
OULAD ELLAMTI	FADAE	X5388519X	NO ACUDE A ENTREVISTA
PAREDES DUQUE	MARIA DE LAS NIEVES	45113461L	NO ACUDE A ENTREVISTA
PARRA HAMED	SARA	45116086E	NO ACUDE A ENTREVISTA
PEREZ ZUMAQUERO	SARA	45116668Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
PRIETO ROMERO	GEMA	45081182D	NO ACUDE A ENTREVISTA
QUIREZA SARABIA	YUSEF	45113835W	NO ACUDE A ENTREVISTA
RAHMOUNI	AMAL	X5902071H	NO ACUDE A ENTREVISTA
REBOLLAR RAMON	OLGA	45097525E	NO ACUDE A ENTREVISTA
REYES SEGUER	MARIA CRISTINA	45103295L	NO ACUDE A ENTREVISTA
RIOS MOLINA	ALEJANDRO MANUEL	45112634C	NO ACUDE A ENTREVISTA
RITIT	ZHOR	X9336822H	NO ACUDE A ENTREVISTA
RIVAS CAPARROS	EMILIA	01648440F	NO ACUDE A ENTREVISTA
RODRIGUEZ CORTES	DOLORES	45111243D	NO ACUDE A ENTREVISTA
RODRIGUEZ LARA	MÓNICA	45090939Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
RODRIGUEZ OBISPO	ROCIO	45118941W	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
ROMAN GARCIA	ROSA MARIA	31665153H	NO ACUDE A ENTREVISTA
ROMERO GUTIERREZ	MARIA DOLORES	45063273V	NO ACUDE A ENTREVISTA
ROMERO VALLEJO	ISABEL MARIA	45067844B	NO ACUDE A ENTREVISTA
RUIZ FERNANDEZ	FRANCISCO	45085721V	NO ACUDE A ENTREVISTA
RUIZ MACIAS	LEOPOLDO	45102585E	NO ACUDE A ENTREVISTA
SAID AHMED	ANUAR	45102837K	NO ACUDE A ENTREVISTA
SAID MOHAMED	DINA	45096172A	NO ACUDE A ENTREVISTA
SALHI BOULAKFOUL	SAADIA	45121361F	NO ACUDE A ENTREVISTA
SAMADY	HANAE	X7858542V	NO ACUDE A ENTREVISTA
SANCHEZ ORTEGA	JUAN	45082324R	NO ACUDE A ENTREVISTA
SANTIAGO NIETO	ENRITUETA	45122284X	NO ACUDE A ENTREVISTA
SARGUINI ABDERRAHAMAN	HUTMAN	45098645S	NO ACUDE A ENTREVISTA
SCHIAFFINO MARISCAL	GEMA	45111975M	NO ACUDE A ENTREVISTA
SERRAJ ABDELKRIM	SOU MAYA	45111972W	NO ACUDE A ENTREVISTA
SERRANO MONTERO	MOISES	45115083P	NO ACUDE A ENTREVISTA
SOTO LEONCIO	ALICIA	45103728S	NO ACUDE A ENTREVISTA
TAIEB ALAMI	FATIMA SOHORA	45104460B	NO ACUDE A ENTREVISTA
TAIEB CHAIB	MOHAMED YASIN	45379758E	MENOR DE 16 AÑOS
TAIEB SARHAN	MOHAMED	45103340H	NO ACUDE A ENTREVISTA
TIERRA CABRERA	LIDIA	45109256T	NO ACUDE A ENTREVISTA
TORRES BLANCO	AFRICA	45115220F	NO ACUDE A ENTREVISTA
TORRESSIN HASSAN	NADIA	45113125M	NO ACUDE A ENTREVISTA
VEGA CERDAN	ISABEL MARIA	45089795C	NO ACUDE A ENTREVISTA
VEIRA BLANCO	RAQUEL MARIA	45120815J	NO ACUDE A ENTREVISTA
WAKIL MABCHOUR	KENZA	46154083Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
YASSINI AHMED	MARIAM	45110525G	NO ACUDE A ENTREVISTA
YILALI MOHAMED	SOHORA	50463153A	NO ACUDE A ENTREVISTA
ZAAKOU ABDEL LAH	JALIL	45107434H	NO ACUDE A ENTREVISTA
ZAAOUAT	FAYROUZE	X8095144H	NO ACUDE A ENTREVISTA
ZAIN MOHAMED	FATIN	45104795R	NO ACUDE A ENTREVISTA
ZBIRAT	MOHAMMED	X2009141E	NO ACUDE A ENTREVISTA

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.643.- La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer, Dña. María Isabel Deu del Olmo, en virtud de delegación conferida por el Presidente de la Ciudad en su decreto de 16/06/11 al amparo de lo establecido en el art. 14.2 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, los arts. 15 y 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de Gobierno, así como el art. 11e) del Reglamento de la Presidencia, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Las Bases de la convocatoria para la concesión de plazas en escuelas infantiles gestionadas directamente por la Ciudad (Juan Carlos I y Amor Fraternal) como de forma indirecta la Pecera y/o guarderías concertadas para el curso escolar 2014/2015 fueron publicadas el 21 de marzo de 2014

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes e instruido el expediente por el equipo de trabajadores sociales de becas de esta Consejería, se viene a formular propuesta de resolución provisional concediendo a los interesados un plazo de alegaciones de diez días.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Base décima relativa para su tramitación y resolución, en su apartado IV señala la propuesta de resolución provisional ha de ser notificada a los interesados, (publicándose en el tablón de anuncios del Palacio Autonómico y en las escuelas infantiles I, II y III y centros concertados), concediéndoles un plazo de diez días para la presentación de alegaciones.

La normativa de aplicación está constituida por la ley general de subvenciones, por el reglamento general de subvenciones de la Ciudad de Ceuta.

El órgano competente para resolver el expediente es la Consejera de Educación, Cultura y Mujer.

PARTE DISPOSITIVA

1º.- Se aprueba la propuesta de resolución provisional de la convocatoria para la concesión de plazas en las escuelas infantiles gestionadas directamente por la Ciudad (Juan Carlos I y Amor Fraternal, como del forma indirecta "La Pecera" y/o guardería concertadas para el curso 2014/2015)

2º.- La propuesta de resolución provisional se redacta de conformidad con el informe suscrito por los trabajadores sociales de becas de esta Consejería.

3º.- Se concede a los interesados un plazo de diez días para que aleguen lo que estimen conveniente.

4º.- Se publique esta propuesta de resolución provisional en el BOCCE, tablón de anuncios del Palacio Autonómico, así como en las escuelas infantiles I, II y III de la Ciudad, gestionadas tanto de forma indirecta.

Ceuta, a 18 de junio de 2014.- LA CONSEJERA.- Fdo.: María Isabel Deu del Olmo.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

ANEXO I.- LISTADO PROVISIONAL Y REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE SOLICITANTES DE E.I. Y GUARDERÍAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL CURSO 2014-2015

Infantil Primero 0 años

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
ABAD SERRANO, DESIRE	SERRANO MONTERO, DESIRE	1647575Q	32283	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABAD SERRANO, DESIRE	SERRANO MONTERO, DESIRE	1647575Q	32283	SOL. DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABDELKADER AHMED, AMAL	AHMED MUSTAFA, YASMINA	45099984C	29700		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
ABELLAN CASAS, LEO	CASAS ROSA, ESTEFANIA	45100741H	31568		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
AHMED ACHRAYAH, SOFIA	AHMED MOHAMED, MUSTAFA	45086860Y	33800	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AHMED AMAR, MUHAMMAD	AMAR MOHAMED, NAWAL	45106755Y	33707		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALAOUI-BELGHITI VICENTE, AMIR	VICENTE NIETO, ELISABET	51466140Y	34447		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AMEGGARON MOHAMED, YASMIN	MOHAMED LAHSEN, SANAH	45104204P	35242		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CANTOS MACHUCA, GEMA	MACHUCA JIMENEZ, M. DEL PILAR	45103229E	29184		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
COCA QUIRANTE, LOLA	QUIRANTE RESINA, LORENA	45712271R	34558		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CONTRERAS GALINDO, DANIEL	GALINDO RIVERA, M. DE AFRICA	45106831J	34474		4.00	0.00	1.00	3.00	0.00
DUEÑAS DE HOYOS, LUIS	DUEÑAS NAVARRO, LUIS	77338568X	33442		6.00	0.00	3.00	3.00	0.00
EL MERABET EL BOUZDOUDI, ISHAQ	EL MERABET BELLI, MOHAMED	53807833T	31396		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
GALINDO CABRERA, LOURDES M.ª	CABRERA PEREZ, RAQUEL	45097824E	30270		4.00	0.00	1.00	3.00	0.00
GALINDO CABRERA, RAQUEL	CABRERA PEREZ, RAQUEL	45097824E	30270		4.00	0.00	1.00	3.00	0.00
GALINDO RODRIGUEZ, PABLO	GALINDO GODINO, FCO JAVIER	45078063H	33747		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
GONZALEZ MUÑOZ, JIMENA	MUÑOZ MARTINEZ CABALLERO, EVA	45098132P	34704		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
MOHAMED EL HICHOU, TASNIN	MOHAMED AMAR, RACHID	45077481B	31598		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED OMAR, MOHAMED	OMAR FADIL, NAIMA	45079114B	28825	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED OMAR, MOHAMED	OMAR FADIL, NAIMA	45079114B	28825	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ORTIZ DE ZARATE CAMPANON, ZOE-TRINIDAD	ORTIZ DE ZARATE GUTIERREZ, SERGIO	45097025M	34373		7.00	0.00	3.00	4.00	0.00
TARDIO ROMAN, ENZO	TARDIO TAMAYO, MANUEL JESUS	15435129J	32752		7.00	0.00	3.00	4.00	0.00
TIRADO ERRADI, RAYYAN	TIRADO ERRADI, SOLAIKA	45100572X	35025		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
VALENCIA VALLEJO, DIEGO DELMAIRO	VALLEJO ROJO, M. CARMEN	48478153H	28868		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
VILLALTA CHICA, PAULA (27/03/2014)	VILLALTA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	45103201V	29645		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00

Infantil Primero 1 Año

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
AARRASS CHAIB, AMIR	CHAIB MOH, ANISA	45110728T	28009		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ABDEL-HILAH LAARBI, IMRAN	LAARBI MOHTAR, LAILA	45104342P	33137		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABDEL-LAH MOHAMED, NASSER	ABDEL-LAH MOHAMED, MOH.-YASIN	45077858C	34812		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDEL-LAH MOHAMED, YASSER	ABDEL-LAH MOHAMED, MOH.-YASIN	45077858C	34812		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDELKADER , NIZAR	ABDELKADER ABDELKADER, MOH.	X3818513F	30071	SITUACION FAMILIAR	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ABDELKADER AFAZAN, MAHER	ABDELKADER MEZZIAN, ABDELHAMID	45089464B	33957		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
ABDELKADER AHMED, RABEA	AHMED ALI, LUBNA	45106376H	27633		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDELKADER HAMIDO, NIZAR	ABDELKADER ABDEL LAH, ARAFA	45088397W	31370		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDERRAMAN AHMED, RAJAN	AHMED MOHAMED, NAVILA	45091324P	33280		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ABDERRAYAT SIALI-OUTAHAR, ILIAS	ABDERRALLAH MOHTAR, SAID	45090232C	28714	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
ABDESELAM AGHRIB, MARIAM	ABDESELAM MOHAMED, UTMAN	45093408E	30512	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
ABDESELAM AGHRIB, MARIAM	ABDESELAM MOHAMED, UTMAN	45093408E	30512	SITUACION FAMILIAR	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
ABDESELAM ARGAZ, HARUN	ABDESELAM AHMED, HICHAM	45090525Z	32794	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
ABDESELAM BOUHICH, SULAYMAN	ABDESELAM MOHAMED, RACHID	45097816Z	27610		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
ABDESELAM ENFEDAL, NOOR	ENFEDAL TRIGUI, BARDIZ	45107331F	35021		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABDESELAM MOHAMED, ABDELHAFID	MOHAMED MOHAMED, FARAH	45096571B	31593		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
ABDESELAM MOHAMED, SALSABIL	ABDESELAM AHMED, HOSSAIN	45101185W	35291		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABGHOUNNI TUHAMI, IBRAHIM	TUHAMI MOHAMED, RAHMA	45105196B	29337		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED ABDELMALIK, FIRDAUS	ABDELMALIK AHMED, NABILA	45108595Y	35335		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED ABDESELAM, AHLAM	ABSELAM AHMED, NADIA	45087776W	28731		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED ABDESELAM, IBRAHIM	ABDESELAM MOHAMED, SAMRA	45096453P	33990	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED ABDESELAM, IBRAHIM	ABDESELAM MOHAMED, SAMRA	45096453P	33990	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED ABDESELAM, SHAKIR	ABDESELAM AHMED, SANA	45108850P	32409		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AHMED AHMED, ILIAS	AHMED ABDESELAM, NADIA	45099102N	33584		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AHMED AMAR, HAISSAN	AHMED HOSSAIN, MOHAMED BILAL	45080925M	30230		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AHMED BOUIDOUN, WALID	AHMED MOHAMED, KARIM	45088925R	34015		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AHMED DOUHMI, AHIA	AHMED MOHAMED, YUSSEF	45092956F	28625		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AHMED EL BACHA, YAHID	EL BACHA , NAIMA	Y2034815L	34691		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED ERRAHMOUNI, MOH. AMIN	AHMED ALI, LAHASSEN	45090017N	28637		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AHMED FADAL, ABU-BAKR	FEDAL MOHAMED, FADUA	45106083R	34540		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED HAIDOR-CHAILI, HATIM	AHMED AHMED, MOHAMED	45090873V	27026		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, AMARA	AHMED LAARBI, YUSSEF	45102945Z	34996	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, FAISAL	MOHAMED MOHAND, DUNIA	45084756H	28204		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, MAHER	MOHAMED MOHAMED, FATIMA SORA	45079498G	34022	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, MUHAMMAD	MOHAMED KADDUR, FATIMA SOHORA	45106710F	29756		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, YUSEF	MOHAMED DRIS, DALILA	45079789L	29137		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED SAIDI, NORLIN	SAIDI MORABET, DINA	49067001C	31248		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AL FAKAKAL-LAH MOHAMED, MOH.	MOHAMED HICHOU, SAMIRA	45100556V	29882	DNI	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ALCAIDE FERNANDEZ, ALBERTO	FERNANDEZ NAVARRO, M. JANET	14325152Q	34820		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ALI MOHAMED, MANAR	ALI AHMED, KARIM	45087645D	33802	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALI MOHAMED, MANAR	ALI AHMED, KARIM	45087645D	33802	SITUACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMAR MUSTAFA, AYYUB	MUSTAFA MADANI, SAIDA	45079332E	28798		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOMAR ABDESELAM, KARIM	AOMAR MOHAMED, MOHAMED YASSIN	45094562A	29542	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOUKHA , BARACK	SAMADY , HANA E	X7858542V	30671	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AOUAD GHALEM , IYAD	EL GUARRATI , ANISSA	X7257803S	27691		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ARIBI SARIFI, MOHAMED	SARIFI , NAOUAL	NM8946534	31579	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARREBOLA MOHAMED, LEYRE	MOHAMED VILLALTA, NORA	45117527Z	29107		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AZARKAN KEBIR, ESSAM	KEBIR AHMED, NAVILA	45091762D	35080	NÚMERO DE CUENTA	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
BARO FERNANDEZ, LIDIA	BARO ORTEGA, RAFAEL	45102856V	30420	NÚMERO DE CUENTA	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
BARO FERNANDEZ, LIDIA	BARO ORTEGA, RAFAEL	45102856V	30420	SITUACION FAMILIAR	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
BELECHKAR CHAIRI, ZAHRA	BELECHKAR AHMED, BADRIDIN	45099299W	28388		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
BEN DAUD HAMAD, SALMAN	HAMAD MOHAMED, SURIA FATMA	45081707M	32482	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BENAJIBA ENFEDDAL, LINA	ENFEDDAL MOHAMED, NABILA	45078491D	32779		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
BENAVIDES BLANCO, LUCAS	BLANCO LOPEZ, NURIA	74927478X	27515		1.50	0.50	1.00	0.00	0.00
BENCHOCRON MOHAMED, ABDEL-LAH	MOHAMED MOHAMED, SAMRA	45105964C	42163		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
BENKRIMOU MOHTAR, MARAAM	BENKRIMOU EL HICHOU, REDUAN	45151976D	31244		2.00	2.00	0.00	0.00	0.00
BLANCH MARTIN, NICOLAS	BLANCH BEJARANO, PEDRO	45479331M	33979		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
BOUCHTI MOH. CHERRADI, YESSENIA	MOHAMED CHERRADI MOHAMED, NISRI	45113139L	28641		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BOUKHRAIS SANCHEZ, SHALMA MARIA	SANCHEZ GARCIA, M. CRISTINA	7861358G	34953		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
BOURHDABA, RIAD	AKDI, AICHA	X1738469Z	34725		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
BOURHIL AHMED, NAYUA	AHMED HACHMI, FATIMA SOHORA	45099192X	34921		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BRAVO MONTERO, ARIADNA	MONTERO GIL, PATRICIA	45101229T	34997	SITUACION LABORAL	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
BRAVO MONTERO, DANIEL	MONTERO GIL, PATRICIA	45101229T	34997	SITUACION LABORAL	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
CABEZA PEREZ, ALVARO	PEREZ RIOS, SILVIA MARIA	45105118W	34020		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
CAJAL MARESCO, AZAHARA	MARESCO CASTILLO, AZAHARA	45119566Y	35173	NÚMERO DE CUENTA	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
CAPARROS LOPEZ, RAYHAN	LOPEZ MOHAMED, YOLANDA	45116408E	34960	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CAPARROS LOPEZ, RAYHAN	LOPEZ MOHAMED, YOLANDA	45116408E	34960	SITUACION FAMILIAR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CARRASCO DELGADO, HUGO	CARRASCO PAREDES, DIEGO	23014601L	35152		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
CASTILLO SABTI, SARA	SABTI, MARIAM	X7818174Z	32046		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CELAYA ASEÑO, CELIA	ASEÑO IGNACIO, NOEMI	45088157S	31612	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CELAYA ASEÑO, CELIA	ASEÑO IGNACIO, NOEMI	45088157S	31612	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CELAYA ASEÑO, CELIA	ASEÑO IGNACIO, NOEMI	45088157S	31612	SOL. DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CHAHCHOUH MOHAMED, ADAM	MOHAMED MOHAMMED, SAMIRA	45089563H	28249		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
CHAIB CHIBAH, NOOR	CHAIB AHMED, MOHAMED	45084337J	31851		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CHAIRI MANDOUR MOHAMED, DHUHA	MOHAMED MOHAMED, FARAH	45101824C	32652		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
CHAIRI-ABBOUD, SHAIMA	EL HANNADI, NAIMA	X6249846X	31699	NÚMERO DE CUENTA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CHAIRI-ABBOUD, SHAIMA	EL HANNADI, NAIMA	X6249846X	31699	SITUACION FAMILIAR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CHEDDAD EL HADDAD, SULAIMAN	EL HADDAD MOHAMED, FATIMA	45095981L	27476		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRALES GARCIA, MIGUEL ANGEL	GARCIA SANCHEZ, M. MACARENA	45122134K	29501		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DAMUN CHELLAF, ANUAR	CHELLAF MOHAMED, NARLLIS	45100215K	28680	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DAMUN CHELLAF, ANUAR	CHELLAF MOHAMED, NARLLIS	45100215K	28680	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DE MESA RAMON, HUGO	RAMON SANCHEZ, ANA ISABEL	45096539W	31687		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
DIAZ DE TORRES, NEIZAN	DIAZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	45110482F	27573	CENTROS QUE SOLICITA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
DIAZ DE TORRES, NEIZAN	DIAZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	45110482F	27573	SITUACION LABORAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
EL EMRANI MOHAMED, NIHAD	MOHAMED MOHAMED, RAHMA	45093043W	33212	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL EMRANI MOHAMED, NIHAD	MOHAMED MOHAMED, RAHMA	45093043W	33212	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL MAMOUN MOHAMED, ANAS	MOHAMED MOHAMED, NABILA	45093705C	29463		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
EL MANSOURI MAIMON, SALSABIL	EL MANSOURI MOHAMED, SAID	45117722W	34602		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
EL MECHKOURI ABSELAM, MIKHAIL	ABSELAM ALL, KARIMA	45086189W	29286	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
EL MOUDDEN MUSTAFA, YUSEF	MUSTAFA MOHAMED, DINA	45079447E	27976		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
EL SAYED-EL SAID DAOU, OMAR	DAOUD ABDELKADER, MAYDA	45098727M	27080		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
FEDDAL, MAHER	FEDDAL, HICHAM	X3387142R	33650		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FERNANDEZ FLORES, AITANA	FLORES GUIRADO, SUSANA	45101491D	33436		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
FORES SANCHEZ, ALEJANDRO	FORES TRIANO, ANTONIO	45097272E	35489		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
GALLOUJ HASSAN, YUSEF	HASSAN AHMED, FATIMA SOHORA	45094977G	30358		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
GHAJGOUJ LAARBI, IBRAHIM	LAARBI LAARBI, FATIMA SOHORA	45117549J	33744		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
GONZALEZ EL BOUFRAHI, ADAN	GONZALEZ PEDRADA, PABLO	45074929N	34371	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
GONZALEZ PALOMINO, IZAN	PALOMINO PASCUAL, DAVINIA	45108058K	28302		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
GUTIERREZ POLO, MARIA	GUTIERREZ SANCHEZ, FRANCISCO	44350480V	29572		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HAJAJ MOHAMED, LINA	HAJAJ DAUD, TARIK	46154290Y	32363		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HAJAJ MOHAMED, UMAIMA	MOHAMED MOHAMED, NAYAT	45101823L	30152		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
HALHOUL HOSSAIN, NISRIN	HOSSAIN ABDESELAM, SOHORA	45096495G	33544		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
HAMED AHMED, BILAL	AHMED BOUSOUALEF, HAKIMA	45115622H	29808	DNI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HAMED AHMED, BILAL	AHMED BOUSOUALEF, HAKIMA	45115622H	29808	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HAMED AHMED, BILAL	AHMED BOUSOUALEF, HAKIMA	45115622H	29808	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HAMED MOHAMED, IMRAN	MOHAMED MOHAMED, YUSRA	45105001T	31613	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HAMED MOHAMED, IMRAN	MOHAMED MOHAMED, YUSRA	45105001T	31613	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HARRANDU EL KAMMASS, FATIMA ZOHRRA	EL KAMMASS, MARIAM	X4906253P	31120		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
HASSAN MOHAMED, NAIRA	MOHAMED OULAD ALI, NAVIA	45093693P	31295		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HASSOUNT ABDEL-LAH, UBAID	ABDEL-LAH AHMED, FATIMA SOHORA	45101742F	33824		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
HICHOU ABDELMAYID, DIKRA	ABDELMAYID ABDELKADER, EBTSAM	45115878K	31257	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HICHOU ABDELMAYID, DIKRA	ABDELMAYID ABDELKADER, EBTSAM	45115878K	31257	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HOMMAD CHEBCHOUB, RAMY	HOMMAD LAHSEN, BADR	45094079A	32266		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HOSSAIN AOMAR, NAIL	AOMAR DADI, NADIA	45091872G	28774		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
HOSSAIN CHELLAF, MAHER	CHELLAF MOHAMED, FARIDA	46154532H	35444		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
HOSSAIN MOHAMED, ROMAISA	MOHAMED MOHAMED, YASMINA	45120574W	31878		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HOSSAIN MOHAMED, SUFIAN	MOHAMED MOHAMED, YASMINA	45120574W	31878		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HURTADO IBAÑEZ, SOFIA	HURTADO GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO	46154953W	33320	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
JIMENEZ DE TORRES, RAUL	JIMENEZ PEREZ, SERGIO	45103255W	29228		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
JIMENEZ LOPEZ, CELIA	LOPEZ BENAVIDES, BEATRIZ	45109984S	29807		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
JIMENEZ LOPEZ, MANUEL JESUS	LOPEZ BENAVIDES, BEATRIZ	45109984S	29807		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
JIMENEZ PEREZ, ALEJANDRO	PEREZ ROMAN, M. JOSE	45117332A	27971		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
JIMENEZ RODRIGUEZ, ERIKA	JIMENEZ PRIETO, DANIEL JESUS	45090559W	28143		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JORDAN EL FAKHIRI, MARAAM	JORDAN RAMIREZ, JUAN JOSE	45057744P	27511		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
KASSEN HARROUN, YASMIN	KASSEN ABDESELAM, MOHAMED	45082949M	32099		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LAARBI HICHO, AMIR	HICHO MOHAMED, NAWAL	45104264E	34534	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LAARBI MOHAMED, RANDA	MOHAMED ALI, SIHAM	45114453E	28779		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LAYACHI MAHBOUB, YASER	MAHBOUB AHASSAN, HABIBA	45117282E	28255		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
LAZARO VAZQUEZ, NICOLÁS	VAZQUEZ MARTIN, NOHELIA	3133929H	33257		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
LUQUE FERRON, MIGUEL ANGEL	FERRON REY, GEMA MARIA	47020352A	29586		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
MAGOUH ALI, LUAY	ALI BENISA, DALILA	45116012V	34079	CENTROS QUE SOLICITA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAGOUH ALI, LUAY	ALI BENISA, DALILA	45116012V	34079	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANSOURI ABDESELAM, MUSTAFA	ABDESELAM AHMED, NORA	45105916H	31770	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANSOURI ABDESELAM, MUSTAFA	ABDESELAM AHMED, NORA	45105916H	31770	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYORGA ROMERO, LUIS	ROMERO PENDON, MONICA	45089531D	33472		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MECKI HAMIDO, ISSAM	MECKI MAIMON, HAMED	45088588D	27614		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MEDINA LEON, ALVARO	MEDINA SANZ, ABEL	45090580T	35361		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MESAUD MOHAMED, AYYUB	MOHAMED AHMED, SAMIRA	45089582Z	30400	NÚMERO DE CUENTA	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED ABDEL-LAH, NOOR	ABDEL LAH ABDESELAM, HANAN	45097521H	30188	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDERRAHAMAN, OMAR	MOHAMED HAMMU, ABDELASIS	45103084S	28701		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED ABDERRAHIM, DENIA	ABDERRAHIM HAMAD, BALKIS	47048235X	33357	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDERRAHIM, DENIA	ABDERRAHIM HAMAD, BALKIS	47048235X	33357	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDESELAM, MARIAM	ABDESELAM AHMED, NISRI	45104291A	34073		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDESELAM, SALMA	ABDESELAM AHMED, HANAN	45101068T	31507		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
MOHAMED AHMED, ABUBAKER	AHMED MOHAMED, FARAH	45084651M	35086	NÚMERO DE CUENTA	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED AHMED, JADIYA	MOHAMED ALI, MUSTAFA	45101390T	27672		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
MOHAMED ALI, SALSABIL	ALI MOHAMED, SARA	45108809J	31672		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED CHAIB, ILIAS	MOHAMED MOHAMED, ALI	45081993S	29795		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED CHERRADI MOH., IBRAHIM	MOHAMED MOHAMED, FADUA	45099612Q	30555		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED DRIS, AAYA	DRIS ABDEL-LAH, AMAN	45094415V	29392	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED DRIS, AAYA	DRIS ABDEL-LAH, AMAN	45094415V	29392	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED EL MOUSSAOUL, ADAM	MOHAMED MOHAMED, YAMAL	45089102V	28956		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED GOMARI-ZARROUK, MUHAMMAD-YIHAD	GOMARI ZARROUK MOHAMED, RAJAE	45102407M	35538	SITUACION LABORAL	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED KASSEN, RAYHAN	KASSEN MOHAMED, AWATEF	45097578Y	28793	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED KASSEN, RAYHAN	KASSEN MOHAMED, AWATEF	45097578Y	28793	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, KAUZAR	MOHAMED ABDESELAM, NADIA	45085495K	31955		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED MOHAMED, MANAR	MOHAMED MOHAMED, KARIMA	45099628D	28322		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED MOHAMED, MOH. SAID	ESPEJO CUBERO, ARACELI	45064591R	43061		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, SUHAILA	MOHAMED HAMED, NISRIN	45094604E	29296		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED MUSTAFA, SABAH	MUSTAFA AL-LAL, SABHA	45079140Z	32738		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOH. MUZA EL BARNOUSSI, NOOR	MOHAMED-MUZA BOUHSAIN, IMAD	45104442Q	33680		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MOHAMED SAIN, ZAINAB	SAIN MOHAMED, HIUSRA	45096621S	31236		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHTAR DOUAS, NADIR	MOHTAR AHMED, ABDELHALID	45092677G	34430		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MONTAÑEZ MARTINEZ, DANIELA	MARTINEZ OCAMPO, ROSA	48897695V	35336		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ORDÓÑEZ CARRETO, JUAN	CARRETO GUTIERREZ, MIRIAM	45109686Q	31299		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
PAZ CORTES, JOAQUIN	PAZ LOPEZ, JOAQUIN	45085760X	27964		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
PEÑA COCA, MIGUEL ANGEL	PEÑA COCA, ANA BELEN	45099067T	28662		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
PEREZ EL KAISSI, ROCIO ZAIDA	PEREZ TORRES, FRANCISCO	28788469J	28669		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
PEREZ GAMEZ, MARTA	PEREZ GAMEZ, SARA	53242867Y	29747		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
PEREZ VICO, FRANCISCO JAVIER	VICO RUIZ, ESTEFANIA	71284798R	32576		4.50	0.50	1.00	3.00	0.00
RAMIREZ MORALES, MIGUEL	RAMIREZ ACEVEDO, SANTIAGO	45110332H	30065		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
RIFFI MHANI, LILIA	MHANI AMAR, SIHAM	45090591B	31029		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ROJAS GRANJA, PEDRO JOSE	GRANJA LOPEZ, M. VICTORIA	25720378F	28705	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ROJAS GRANJA, PEDRO JOSE	GRANJA LOPEZ, M. VICTORIA	25720378F	28705	SITUACION FAMILIAR	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ROMERO DIAZ, JOSE MIGUEL	ROMERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	45098296B	34788		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ROMERO GARCIA, TAIMA	GARCIA HINIESTA, M. JOSE	48808335N	32717		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ROMERO RODRIGUEZ, JESUS	ROMERO TRUJILLANO, JESUS	45108419Z	28117		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
ROUAS ABDESELAM, DANYA	ABDESELAM MOHAMED, SUAD	45092058Y	29101	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ROUAS ABDESELAM, DANYA	ABDESELAM MOHAMED, SUAD	45092058Y	29101	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ROVIRA RAMOS, MARIA	RAMOS MOYA, CINTIA	45110828P	34839		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
ROVIRA RAMOS, MARTA	RAMOS MOYA, CINTIA	45110828P	34839		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
RUIZ UCERO, CARLA	UCERO PORTILLO, SANDRA	45107822S	32744		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
SANCHEZ DE LUQUE, LUCIA	DE LUQUE SEPULVEDA, LUCIA ANGELES	45118197V	29007		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
SANCHEZ MORGÁ, JOSE	MORGÁ BERNET, MARTA	45101861B	34488		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
SANCHEZ PEREIRA, YANIRA	SANCHEZ BLANCO, SERGIO	45102798M	35210		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
SEGURA LEON, RAFAEL	LEON GUERRERO, LAURA	45104672Q	27076		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
SIALL-OUATAHAR MOHAMED, INHAR	MOHAMED MOHAMED, CHURIA	45093591K	28799		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
SILES CASTRO, MARIA	CASTRO BERMUDEZ, SONIA	77326402B	30337		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
SILLERO GONZALEZ, REBECA	GONZALEZ GONZALEZ, REBECA MARIA	45090825S	35064		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
SILVA LAVERS, MARIO	LAVERS CORDEIRO, PATRICIA	45100977R	29043	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
SLIMAN ABDELLAH, ABDEL-NOOR	ABDEL LAH ABDESELAM, BTISAM	45096305K	29934		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOLIMAN EL MOSSAOUL, MARIAM	SOLIMAN LIAZID, HAMED	X6178438V	33943	DNI	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TAABANI JERRARI, MOHAMED-AMIN	JERRADI JAMALI, YUSRA	45114723Q	29856		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
TAMAME PEREZ, ALMA	TAMAME PORRIS, ANGEL	11959500Y	28348	SITUACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TEHAMI EL HICHOU-FAHSSI, AHMED	EL HICHOU FAHSSI HOSSAIN, HALLAR	45087539H	29596		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
TORRES MARTINEZ, PABLO	MARTINEZ RAMOS, YAIZA	7870604K	31480		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
TOUZANI MONTOYA, INAS	MONTOYA TIRADO, SORAYA	48992605Y	28571	CERTIFICADO DE MINUSVALIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UGARTE GODOY, GUILLERMO	GODOY DIAZ, INMACULADA	45100675K	32582	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
UGARTE GODOY, GUILLERMO	GODOY DIAZ, INMACULADA	45100675K	32582	SITUACION FAMILIAR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
VASQUEZ ORELLANA, ALIYAH	VASQUEZ CANIN, WILLIAM ISAAC	46154576Q	29546		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
VEGA FERNANDEZ, ALEJANDRO	FERNANDEZ SEGOVIA, ESTEFANIA	45113035F	33567		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
VERÍÑAZ VARGAS, KHIARA	VARGAS RODRIGUEZ, M. DEL CARMEN	49072494Q	35160		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
ZERYAH BACHIR, AARON	BACHIR MOHAMED, YASMINA	45081184B	35518		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00

ANEXO I.- LISTADO PROVISIONAL Y REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE SOLICITANTES DE E.I. Y GUARDERÍAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL CURSO 2014-2015

Infantil Primero 2 años

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
AABAJLA, MOHAMED-RAYYAN	AABAJLA, AHMED	Y0937321Q	30834		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDEL-LAH AOMAR, OMAR	AOMAR MOHAMED, ANISA	45095714M	33647		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDEL-LAH EL HADRI, ISMAEL	ABDEL-LAH AHMED, AHMED	45097961K	30443		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ABDEL-LAH LAARBI, JIHAN	LAARBI ABDESELAM, HAYAT	45097224C	30493		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDEL-LAH LAHASEN, RIHAM	LAHASEN BRAHIM, FADUA	45108962M	28651	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	3.00	0.50	1.00	1.50	0.00
ABDELHAFID ATKHICH, SUHAIL	MOHAMED KASSEN, NAVILA	45111731Z	31088	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00
ABDELHAFID ATKHICH, SUHAIL	MOHAMED KASSEN, NAVILA	45111731Z	31088	SITUACION FAMILIAR	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00
ABDELKADER AHMED, NORA	AHMED MUSTAFA, YASMINA	45099984C	29700		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
ABDELKRIM GONZALEZ, SASHA	GONZALEZ PRIETO, LAURA ESTHER	45102808S	31255		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDERRAHAMAN MARZOUK, JANATH	ABDERRAHAMAN MOHAMED, HASSAN	45099590V	32172		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABDESELAM ABDEL-LAH, MOHAMED	ABDEL-LAH MOHAMED, ANISA	45101154V	34528		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABDESELAM CHANTOUF, KARAM	ABDESELAM LAARBI, TARIK	45081494E	30859	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDESELAM CHANTOUF, KARAM	ABDESELAM LAARBI, TARIK	45081494E	30859	SITUACION FAMILIAR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDESELAM DRIS, SAID	DRIS MOHAMED, FATIMA	45089143N	31614		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
ABDESELAM HASSAN, AARÓN	ABDES. HADDU AHMUCH, ABDELAZIZ	45093908Q	29014		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ABDESELAM HOSSAIN, SARA	ABDESELAM AHMED, ABDELJALAK	45081768C	30102		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABDESELAM KADDUR, AMANI	KADDUR MOHAND, MALLDA	45081212Q	35222		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ABGAR AMAR, AAYA	AMAR AL-LAL, UAHIBA	45106274P	34949		5.50	4.00	0.00	1.50	0.00
ABJAOU HOSSAIN, FIRDAUS	HOSSAIN ABDESELAM, NORA	45098042X	29568		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
ABSELAM ALI, RAYHAN	ALI MOHAMED, WASIMA	45092762C	28145		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABSELAM AMEGGARON, NAIRA	AMEGGARON MOHAMED, NISERI	45092085X	29095		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ABSELAM EL KASSAOUI, BADRE-DIN	ABSELAM AHMED, ABDELKADER	45094255H	32012		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
ABSELAM MOHAMED, NAILA	MOHAMED AHMED, NADIA	45098231S	33265		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ACHHOD KORAI, NIHAD	ACHHOD BTZ MOH. BEN HAMMU, MOH.	1648989G	35218		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ACHMIRA MOHAMED, BASMALA	MOHAMED MAIMON, HEKRAM	45101219J	35014	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACHMIRA MOHAMED, BASMALA	MOHAMED MAIMON, HEKRAM	45101219J	35014	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGHBALOU ZARHOUNI, KARAM	ZARHOUNI BAURAUHOU, NAJAT	45113265F	32614	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUDO MOLINA, RAUL	AGUDO PAVON, RAUL IGNACIO	52489767H	35517	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHENJIR RANGEL, FIRDAUS	RANGEL EL YELIH, LAMIAH	45082166G	33658		1.50	0.50	1.00	0.00	0.00
AHMAMOUCHE ABDESELAM, FARAH	ABDESELAM ABDESELAM, HADDUCH	45095016C	28842		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED AAUAM, ABUBAKER	AAUAM AZARKAN, NAYAT	45114362T	26845		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED ABDELKADER, DIKRA	AHMED ABSELAM, MOHAMED	45076893K	28709		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
AHMED ABDESELM, NAIRA	AHMED AHMED, MOHAMED	45103863N	35436		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED AHMED, TASNIN	AHMED KADDUR, NISRIN	45093241Q	33372		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED AMAR, ZACARIAS	AHMED HOSSAIN, MOHAMED BILAL	45080925M	30230		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AHMED BENYAHIA, AIA	AHMED MOHAMED, DRIS	45101804T	32801		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED BOUKER, ZAIN-EDIN	BOUKER ABDESELM, FATIMA SORA	45111389V	33531	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED DRIS, YUSEF	DRIS ABDEL-LAH, HUDA	45094414Q	29850		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED EL ALLATI, NIHAD	AHMED AMAR, MUSTAFA	45088802Q	34764		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED HICHO, YASIN	AHMED MUSTAFA, MUSTAFA	45089936T	32227		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AHMED MOHAMED, ADAM	MOHAMED MOHAMED, HANAN	45079061G	30853		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, FATIMA ZOHRRA	AHMED BENAVIDES, ABDELKIRM	45115399W	34758		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, RAYAN	MOHAMED MOHAMED, HANAN	45079061G	30853		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AHMED MOHAMED, TASNIM	MOHAMED MOHAMED, FACHIIHA	45096381M	28719	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AHMED MOHAMED, TASNIM	MOHAMED MOHAMED, FACHIIHA	45096381M	28719	SITUACION FAMILIAR	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AHMED TOULEB, AHLAM	AHMED AHMED, MOHAMED	45093213B	33064		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AHSAINI LAYACHI, MARYAM	LAYACHI MOHAMED, YASMINA	45105988K	28708	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AHSAINI LAYACHI, MARYAM	LAYACHI MOHAMED, YASMINA	45105988K	28708	SITUACION FAMILIAR	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AJBAR MOHAMED, ACHRAF	MOHAMED MOHAMED, HANNA	45103714R	31744		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AJNIAH-FKIOUI, MARIAM	AJNIAH FKIOUI, MOSTAF	X4497039X	30489	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AJNIAH-FKIOUI, MARIAM	AJNIAH FKIOUI, MOSTAF	X4497039X	30489	SITUACION FAMILIAR	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AL BOUNADI SA, NOOR	SA MORENO, SANDRA	45091873M	35226		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AL JAWHARI AHMED, MAHER	AHMED ABDELKADER, HANAH	45098890F	34955	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AL JAWHARI AHMED, MAHER	AHMED ABDELKADER, HANAH	45098890F	34955	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AL JAWHARI AHMED, MAHER	AHMED ABDELKADER, HANAH	45098890F	34955	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALCARAZ GUERRERO, CLAUDIA	GUERRERO BENITEZ, PALOMA	45107528C	28299	SITUACION LABORAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ALI BOUAZZA, KARIM	ALI ESSAIDY, MOHAMED	45097488P	35004	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALLALI EL FERJANI, ABDELNOR	ALLALI LISNASNI, TARIK	45091104H	28738		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALLALI EL HOMMAD, RANIA	EL HOMMAD LAHSEN, MANAL	45097444X	29198		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALONSO CASTRO, NATASHA	CASTRO CERDAN, VANESSA MARIA	45103360S	28617	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ALONSO CASTRO, NATASHA	CASTRO CERDAN, VANESSA MARIA	45103360S	28617	SITUACION FAMILIAR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AMAR ABSELM, DANIA	ABSELM ALI, FATIMA	45086187T	28702		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AMAR MOHAMED, AISAR	AMAR ALI, HASSAN	45106671Z	33575		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
AMAR MOHAMED, ANISA	MOHAMED ALI, MINA	45092753B	33690		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AMAR MOHAMED, TASLIM	MOHAMED MOHAMED, TURIA	45105642C	35464		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
AMGHAR ABDESELM, SARA	ABDESELM EL HADDAD, NAJOUA	45114454T	28247		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
AMGOUZ ARGAZ, SALMA	AMGOUZ BAKIUI, AHMED	78718093H	31636		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ARNAY EL KASMI, LOUAY	ARNAY FAIROUZ, RACHID	45110657K	30737		2.00	2.00	0.00	0.00	0.00
ARZAYUS MONSALVE, NATHALIA	MONSALVE DELGADO, ERIKA	Y2041984N	34031		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ATENCIA PESQUERO, AITANA	PESQUERO AYORA, AROA	45116757A	32090	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
AURRECOECHEA LAVERS, EDURNE	LAVERS CORDEIRO, M. ROSA	45105311B	29536		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
BACHIR ABDERRAHIM, YASMIN	BACHIR MOHAMED, MOHAMED	45092068Q	31308		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
BAHIDA MOHAMED, NERMIN	MOHAMED MOHAMED, SANA	45084644K	29076		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
BAKRI MOHAMED, LINA	MOHAMED AHMED, SUMAYA	45075538T	31841		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
BALLESTEROS SANCHEZ, JULIA	BALLESTEROS VIÑUALES, DANIEL	45099418Y	35027		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
BAZIARE HADDU, MAYSA	HADDU MOHAMED, KARIMA	45095464P	32592	CERTIFICADO DE MINUSVALIA	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
BELMEKKI ABDELKADER, SAMIA	ABDELKADER AHMED, FATIMA ZOHORA	45090542P	35574		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
BELMONTE GARCIA, RAUL	BELMONTE DURAN, RAUL	45113512R	26907		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
BEN SAID OURIAGHLI HAMADI, MARYAM	BEN SAID OURIAGHLI REGGAZ, ACHRAF	45378489H	34450		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BENHMIDAN GOMARI-ZARROUK, DINA	GOMARI ZAROUK MOHAMED, JADILLA	45099288Z	28100		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
BENTEZ CEPERO, LUCIA	CEPERO BLANCO, BEATRIZ	45116845E	28606	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
BENIMEA ARIEL, ANUAR	BENIMEA CHANHIH, MOHAMED	45150737N	31063		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
BENZIATEN , AMINA	BENZIATEN , SAID	X3919922D	28769		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
BOUAYAD ABDESELAM, MANAR	ABDESELAM LACHMI, ASARF	45081915Y	27606		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BOUZIRI MUSTAFA, NADIR	MUSTAFA ABDELKADER, CHUMISA	45077907T	29991	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BUJAR HASSAN, MUSTAFA	HASSAN MOHAMED, HANAN	45086321L	33363		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
BUNUAR EL KHEL, RAYYAN	BUNUAR KADDUR, RABAH	45069960B	29731	NÚMERO DE CUENTA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CACERES TALATA, MUSA	CACERES TALATA, SARA	45112229Y	33754		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
CALDERON ROMERO, LUIS	CALDERON ARRILLAGA, TATIANA	45104159D	28587	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
CALDERON ROMERO, LUIS	CALDERON ARRILLAGA, TATIANA	45104159D	28587	SITUACION FAMILIAR	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
CAPARROS JUAN, FCA DEL CARMEN	JUAN PEREZ, SONIA	45115438H	33939	DNI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPARROS JUAN, FCA DEL CARMEN	JUAN PEREZ, SONIA	45115438H	33939	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CASTILLO ALVAREZ, EMMA	CASTILLO ESPINOSA, LUIS	45090891N	28058		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CHAARI QUAFIZ, ADNAN	CHAARI NAVARRO, SAMIR	45296565C	30686		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
CHAIB ABDEL-LAH, SALMAN	ABDEL-LAH MARZOK, NARYIS	45100837E	28661		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
CHAIB HADI, MOHAMED	KHALOUF, HASNAE	Y1984574X	31087		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CHAIB KHALOUF, ANAS	KHALOUF, HASNAE	Y1984574X	31087		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
CHATT MOHAMED, JANNAT	MOHAMED ABDELNEBI, CHAFIA	45111703D	35508		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
CHAVES RUIZ, GALA	RUIZ GONZALEZ, ROCIO PATRICIA	45108699H	33154		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
CHELLAF-HAMOUT MOHAMED, SABRIN	MOHAMED SAIDI, HAFIDA	X3066031Q	35386		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
CHERGUI MOHAMED, ZACARIAS	MOHAMED ABDESELAM, NORA	45094195G	34578		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
COSTA PEREZ, MARTINA	PEREZ GARCIA, YESSICA	45108594M	31470	NÚMERO DE CUENTA	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
DAMIANO MANCILLA, AITOR	MANCILLA PODADERA, SONIA	45109544N	31105		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
DE LOS SANTOS GODOY, PAOLA	GODOY GONZALEZ, M. TRINIDAD	45088697A	30534		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
DERDABI ALAMALMI, MARWAN	ALAMALMI ETTABAKI, FATIMA	46154627K	30843	NÚMERO DE CUENTA	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
DERDABI AMNAD ZAHOU, ANAS	AMNAD ZAHOU ARJAZ, FATIMA ZOHRRA	45124960H	34806	CENTROS QUE SOLICITA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
DONIS SANCHEZ, ALEJANDRO	SANCHEZ BATUECAS, MARGARITA	70863030F	34530		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
DOUAS MOHAMED, EL AMIN	MOHAMED MOHAMED, MERIEM	45103154Q	28384		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
DUQUE POSTIGO, AINHOA	POSTIGO SARRIA, LAURA MARIA	45116625D	29577		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
EL AKHDAR ABDESELAM, YUSEF	ABDESELAM ABSELAM, SURALLA	45084695A	35128		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL BENNICHI , MOHAMED AMIN	ELBENNICH , RIDOUAN	X6516528F	34612		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL BOUYAHYAOUJ , ISMAEL	BOUKHARTA , RACHIDA	X4409491T	30775		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
EL EMRANI MOHAMED, SAMRA	MOHAMED MOHAMED, RAHMA	45093043W	33212	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL EMRANI MOHAMED, SAMRA	MOHAMED MOHAMED, RAHMA	45093043W	33212	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L FILALI DRIS, ABDUL-LAH	DRIS MOHAMED, HAYAR	45110301X	34012	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL HAIMER ENFE-DAL, EMBAREK	ENFEDDAL MOHAMED, YAMILA	45078490P	30435		3.00	0.50	1.00	1.50	0.00
EL HASNAOUI MOHAMED, HOSSAIN	MOHAMED MOHAMMED, CHADIA	45089562V	30461	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL HASNAOUI MOHAMED, HOSSAIN	MOHAMED MOHAMMED, CHADIA	45089562V	30461	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL HICHOU ABDESELAM, AMINA	ABDESELAM BUCHTA, IKRAM	45088297V	35215	NÚMERO DE CUENTA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
EL HICHOU-ASRAOUI KURI-SUSI, HUT.	EL HICHOU ASRAOUI EL HICHOU, AH.	46154676R	33016		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
EL KASMI ENFEDDAL, AMIR	ENFED-DAL MOHAMED, NADIA	45108685G	31331		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
EL MARROUNI MOHAMED, SARA	MOHAMED ABDESELAM, YAMILA	45090277L	29699		2.00	0.50	0.00	1.50	0.00
EL MECHKOURI ABSELAM, AMIRA	ABSELAM ALI, KARIMA	45086189W	29286	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
EL MERABET EL BOUZDOUDI, BARAA'A	EL MERABET BELLI, MOHAMED	53807833T	31396		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
EL METOUATI ALI, RANDA	ALI AL-LUCH, SANAH	45082044C	33350		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
EL MORABET ABDESELAM, NUHAILA	ABDESELAM MOHAMED, YAMINA	45090217M	33293		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL OUAHABI ANDALOUSSI, KASSIM	EL OUAHABI EL OUAHABI, ABDELLAH	43639928G	34383	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
EL OUAHABI ANDALOUSSI, KASSIM	EL OUAHABI EL OUAHABI, ABDELLAH	43639928G	34383	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EL YAKOUBI ABDEL-LAH, SORAYA	ABDEL LAH ABDESELAM, LAILA	45109072T	31028	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
EL YAKOUBI ABDEL-LAH, SORAYA	ABDEL LAH ABDESELAM, LAILA	45109072T	31028	SITUACION FAMILIAR	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
ELSAIN MOHAMED, ADAM	MOHAMED ELSAIN HICHO, HAMIDO	45101615H	32326	NÚMERO DE CUENTA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ENFED-DAL AHMED, NASSAR	AHMED AHMED, NORA	45108070X	28087		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENFEDDAL LKAROUISS, AMYAD	LKAROUISS, SAIDA	X7507446Q	31693		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ES-SEFIANI, MOHAMED-SAAD	EL BAKKALI, BOUCHRA	X5158359B	33091	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCOBEDO CASANOVA, DANIEL	CASANOVA GOMEZ, ROCIO	45109918H	34621	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCOBEDO CASANOVA, DANIEL	CASANOVA GOMEZ, ROCIO	45109918H	34621	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESSAFI QUAMQUAM, SOFIA	QUAMQUAM HNINY, HANANE	45122548K	32583	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESSAFI QUAMQUAM, SOFIA	QUAMQUAM HNINY, HANANE	45122548K	32583	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FERCHEM ABDEL-LAH, SAUDA	ABDEL-LAH MOHAMED, SUMAIHA	45101152S	35134		3.50	0.50	0.00	3.00	0.00
FIGUEROA LARA, ELORA CLARA	LARA SOTO, ELORA CLARA	45114823R	28654		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GALAN RMOUJ, MALAK	GALAN CORTES, JOSE LUIS	45065373R	31551		3.50	0.00	2.00	1.50	0.00
GALDEANO LEON, DANIELA	LEON VAZQUEZ, PATRICIA MARIA	1647660D	34296		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
GARCIA SOSA, ENRIQUE	SOSA JIMENEZ, ASUNCION	45111630M	27086		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
GARCIA VILLASCLARAS, HUGO	VILLASCLARAS ROJAS, MARINA	52910901E	31150		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GDIROU, AYMAN	ARGAZ, HASNAA	X9324347D	33299		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
GOMEZ DORADO, ZIDANE	DORADO RODRIGUEZ, PATRICIA	45112175K	27508		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GOMEZ LEON, AROA	LEON AYORA, DESIRE	1647070V	28314		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GOMEZ MORENO, MIREYA	GOMEZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL	45090483H	35391	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GOMEZ MORENO, MIREYA	GOMEZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL	45090483H	35391	SITUACION LABORAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GONZALEZ FLORES, LIAM	FLORES CONTRERAS, SONIA	45107470P	28690		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GONZALEZ GUTIERREZ, JOAQUIN	GUTIERREZ MICO, M. REMEDIOS	45099494J	35470		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
GONZALEZ PACHECO, ESTEFANIA	PACHECO ROMERO, ESTEFANIA	1647981P	32589	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GONZALEZ SILVA, HUGO	GONZALEZ DEL RIO, JOSE ANTONIO	33991445K	28160		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
GUERRA ALCARAZ, LUIS	ALCARAZ YAÑEZ, CRISTINA	45099947Y	34436	NÚMERO DE CUENTA	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
HADDAD-TARGUI ABDESELAM, ROHIA	HADDAD TARGHI, SAID	X8943076D	30288		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
HADDU PEÑA, YUHAINA	HADDU SADEK, FUAD	45082842J	35213		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HAIDOR CHABAK, RAISSA	CHABAK, SAMIA	X8276569L	31130		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HAIJAJ, TASNIM	HAIJAJ, MOHAMED	X7239493J	32206		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
HAIJAJ ABDESELAM, NOOR	ABDESELAM ROCHDI, HADIYA	45105213M	34041		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
HAMAN MOHAMED, SALMA	MOHAMED AHMED, FATIMA SOHRA	45081002J	32242		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HAMED MOHAMED, MOHAMED REDA	MOHAMED MOHAMED, DINA	45099613V	30580	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HAMED MOHAMED, MOHAMED REDA	MOHAMED MOHAMED, DINA	45099613V	30580	SITUACION FAMILIAR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HARROUS MOHAMED-MOH., AMIRA	MOHAMED MOHAMED MOH., AMINA	45105284F	30633	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
HARROUS MOHAMED-MOHAMED, AMIRA	MOHAMED MOHAMED MOH., AMINA	45105284F	30633	NÚMERO DE CUENTA	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
HASSAN OUAZZANI, AKRAM	HASSAN MOHAMED, ABDELHALAK	45079066D	28776		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HASSANI MOHAMED, WIHAN	MOHAMED HAMADI, KAMELIA	45113519P	29253		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HATTACH HASSAN, MAIRA	HASSAN AHMED, SULAIIKA	45118118F	35531	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HATTACHI MUSTAFA, BILAL	MUSTAFA AHMED, KARIMA	45082138E	27306		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
HICHOU KARMA DEMGA, ROMAISA	DEMGA MOHAMED, FATIMA SOHRA	45103223Q	28407		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
HOSSAIN HAIJAJ, AFINAN	HAIJAJ, BOUCHRA	X8328782E	34116		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
HOSSAIN LOPEZ, YASMIN	HOSSAIN BADRI, IUNES	45110033H	34966		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
IMAALMEN VALLECILLO, NOOR	VALLECILLO MIRALLES, M. JESUS	45100960F	28287	MODELO AUTORIZACION AEAT					
				DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
IZQUIERDO RABAH, ALMA	RABAH EL BEQALI, DINA	45110872Y	27238		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JAMI AHMED, MUHAMMAD-ALI	AHMED ALI, FATIMA-SOHRRA	45119940N	27317		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
JEBBOUR MOHAMED, JANNAT	MOHAMED AMAR, SOHORA	45090220P	30454	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JEBBOUR MOHAMED, JANNAT	MOHAMED AMAR, SOHORA	45090220P	30454	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JOTAR SHAHBOUN, ABDEL-LAH	JOTAR AHMED, HAMID	45087665Y	34696		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
KASSEN HARROUN, SARA	KASSEN ABDESELAM, MOHAMED	45082949M	32099		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
KHTIRA-TAKKAL MOHAMED, HASSIM	MOHAMED MOHAMED, LAILA	45099182T	35225	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	4.00	0.00	1.00	3.00	0.00
KHTIRA-TAKKAL MOHAMED, NASIM	MOHAMED MOHAMED, LAILA	45099182T	35225	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	4.00	0.00	1.00	3.00	0.00
LAABABSI, IMRAN	MASKAN, KHADIJA	X7120123I	28235		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
LAARBI, WISAL	LAARBI LAARBI, AUCHA	X3205325E	34768		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
LAGHMECH HALHOUL, SAAD	HALHOUL HAJAJ, YOUSRA	18070578F	32788	NÚMERO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LAHACEN MOHAMED, MARIAM	LAHACEN ABDELKADER, RACHID	45097895R	33546	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
LAMAIZ HASEN, NABILA	HASEN MOHAMED, SABAH	45083109G	32906		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LAYACHI AHMED, IMRAN	LAYASI ABDESELAM, ABDELHAMID	45101282F	29832		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
LLADO JARAMILLO, ARIADNA	JARAMILLO RAMIREZ, YURENA MARIA	45111951G	27050		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
LOPEZ ROMAN, DAVID	ROMAN DIAZ, MONTSERRAT	45112126H	27021		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
LOPEZ SALGUERO, ALEJANDRA	LOPEZ CARRILLO, JAVIER	45094114S	29200		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
LOPEZ SALGUERO, JAVIER	LOPEZ CARRILLO, JAVIER	45094114S	29200		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
LOUAHABI CHIAIRI, NIZAR	CHIAIRI ABSELAM, ALLAR	45099312S	29041		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
LOUIHI MOHAMED, SULAIMAN	MOHAMED ABDERRAHAMAN, SANAH	45082682Z	34940	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
LUQUE LOPEZ, DELIA	LUQUE LOPEZ, DELIA	45097201C	27651		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
MACHADO GIL, CLARA	GIL PACHECO, ANA BELEN	45103991W	35075		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MACIAS RTTI, SAMARA	MACIAS LOZANO, JAVIER	45098281L	30185		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MAKHNAS, AICHA	AMLAL, AMAL	X6806123D	32213		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARTIN ANDRADE, FCO. CARLOS	MARTIN BAJATIERRA, FCO CARLOS	45097055N	26632		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MARTIN CARMONA, ALICIA	CARMONA SALMERON, M. VICENTA	45118832P	37558		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
MARTIN DÍAZ, CELIA	DIAZ MESA, M. DE LAS NIEVES	45100143H	27635		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MARTIN MEDINA, M. DEL PILAR	MEDINA ESPAÑA, M. BELEN	45078296K	33845		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MARTINEZ FERNANDEZ, DANIELA	FERNANDEZ CUADRA, VIRGINIA	45108072N	29249	DNI	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
MATEO MUÑOZ, AFRICA	MATEO PITALUA, ROGELIO	45082040Q	33587		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
MATROUCH AHMED, NUZ	AHMED MARZOK, SAMIRA	45101612S	31526		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MENDOZA HONORIO, ASIER	HONORIO ESPINOSA, EVA MARIA	45097587S	28305		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
MERABET, HALIMA	MERABET, SAAID	X6806036Z	29581	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MESA GAONA, LIDIA	GAONA ORTIZ, NOELIA	45081311T	35454		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MIGUEL RODRIGUEZ, LUCIA	MIGUEL MARTIN, RAMON	45097657Q	32860		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MILUDI MOHAMED, ABUBAKER	MOHAMED HOSSAIN, CHURIA	45083195K	31603		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
MOHAMED ABDEL LAH, NOOR			34407		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDEL-LAH, MOHAMED	ABDEL-LAH ABDESELAM, AMAL	45112131T	34964		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDELAZIZ, NAHID	MOHAMED ABSELAM, SAID	45090692C	30445		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDELKADER, MANAR	MOHAMED AMAR, HAYILL	45111572Q	27487		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDELMALIK, LINA	MOHAMED SALAH, IUSEF	45280413Z	28881		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDELMALIK, NOOR	MOHAMED MOHAMED, MOH. ZUHAIR	45079060A	34917		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDESELAM, BILAL	ABDESELAM MOHAMED, HAYAT	45113676G	44972		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDESELAM, DRISS	ABDESELAM MOHAMED, SOODIA	45102806J	28732		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDESELAM, NASR-DIN	ABDESELAM MOHAMED, LAMIA	45104439J	34958		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED ABDESELAM, RAYHAN	ABDESELAM MOHAMED, NASIHA	45078227K	33370	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED ABSELAM, MANAR	MOHAMED ALL, KARIM	45078940K	30644		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED AHMED HACH, INAYA	AHMED HACH AHMED, DUÑA	45107862D	33663		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED AMAR, YUSRA	MOHAMED ALL, ABSELAM	45090241Y	31622		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED AMIN, ANAS	AMIN MAIMOUNI, NAVILA	45106392B	32384		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
MOHAMED BALOULI, MEKKI	BALOULI MUSTAFA, GUTTA	45098867F	28152	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED BANNOUDI, NIZAR	BANNOUDI MOHAMED, SAMIA	45106140N	34223		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED BARARA, NOOR	MOHAMED HAMED, MOHAMED	45097142F	32263	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED BEN AISA, YASMIN	MOHAMED MIZZIAN, NORDIN	X4117488M	33227	DNI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED BOUKER, IMRAN	MOHAMED AL-LAL, YUNES	45093403V	33520		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED CHAIB, YUSRAA	MOHAMED MOHAMED, ALI	45081993S	29795		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED DAKDAKI, MOHAMED	MOHAMED AHMED, NORDIN	45108006S	29256		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED ECHOUKRI, DINA	ECHOUKRI ABDEL LAH, NISSRIN	45114944F	31268		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED EL BAGARI, MUSA	EL BAGARI EL FRAOUI, MOUNA	46398554X	34573		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED EL BOUHI, IYAD	MOHAMED ABDESELAM, MOHAMED	45088654Y	29799		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED EL FATMI, KARAM	EL FATMI MOHAMED, HAYAR	45107952F	31820		3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
MOHAMED EL FATMI, SALMA	MOHAMED MOHAMED, MOHAMED SAID	45079007L	34091		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED EL HADDAD, ADAM	MOHAMED BUFRAHI, ABDESELAM	45084057D	31553		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED EL MALKI, SALMA	EL MALKI, FATIMA ZOHRA	Y2316688G	35510		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED EL MORABET, BILAL	EL MORABET, AMINA	Y0536311B	31104		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED FADEL, DIKRA	FADEL MOHAMED, MALLDA	45077230J	27501		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED HABSSYA, ASINAT	MOHAMED ABDESELAM, HASSAN	45090462C	33330	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED HABSSYA, ASINAT	MOHAMED ABDESELAM, HASSAN	45090462C	33330	NÚMERO DE CUENTA	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MOHAMED JARDI, AYAH	MOHAMED ABDESELAM, SUFIAN	45091630S	29030		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED KARROUK, YOUSSEF	MOHAMED MOHAMED, RIDUAN	45089105C	35109		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED MARZOK, AISAR	MOHAMED AHMED, RACHID	45078675D	27587		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, ABDEL-MUMIN	MOHAMED MOHAMED, MERIEM	45101822H	30157		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, IBRAHIM	MOHAMED ABDERRAHAMAN, MOH.	45103735E	29261		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, LUAY	MOHAMED AHMED, MOHAMED-LARBI	45105831W	35167		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, MARIAM	MOHAMED ABDERRAHAMAN, BOSRA	45103734K	35164	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, MARIAM	MOHAMED ABDERRAHAMAN, BOSRA	45103734K	35164	SITUACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	MOHAMED AHMED, MORAD	45083026J	28567		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, MOJTAR	MOHAMED MOHTAR, MOHTAR	45105904Y	35011		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, NAUFAL	MOHAMED MOHAMED, MUNIR	45100234V	28959	CENTROS QUE SOLICITA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, NAUFAL	MOHAMED MOHAMED, MUNIR	45100234V	28959	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, OMAR	MOHAMED MOHAMED, LUBNA	45099906B	28328		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOHAMED, SULAYMAN	MOHAMED TONSI, YASMINA	45115061D	31315		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED MORABET, LUAY	MORABET, MARIAM	Y2226427H	28768		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED MOUCH, SAID	MOHAMED MOHAMED, SAID	45081735X	32630		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED MUSTAFA, MANAAR	MUSTAFA HAMED, UNAIDA	45082720Y	32664		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOHAMED NZOULOU, RAYAN	MOHAMED ABDESELAM, MOHAMED	45080677X	29535	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOHAMED OULED-ALLOUCH, NADIR	MOHAMED ALI, MOHAMED	45100702W	30574		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MOHAMED SABIRI, ADAM	MOHAMED AHMED, AHMED	1647413S	27750		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOLINA BOUSELHAM, MANAL	MOLINA MORENO, JOSE MARIA	45066109R	29564		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
MOLINA CARMONA, LUCIA	CARMONA GONZALEZ, SANDRA	38870539X	26647		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MORANT FERNANDEZ, JAVIER	MORANT FERNANDEZ, M. TERESA	45104238L	27164		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MORENO CARCAS, ALBA	MORENO VALLADARES, FCO JAVIER	45111721G	31867		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
MORILLO GUEDER, DIEGO	GUEDER SANCHEZ, NERIMAN	45105119A	31663		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MORQUILLA PEREZ, ALBA	PEREZ HURTADO, MARINA	45110615W	34588		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MREZZEN, YOUSSEF	MREZZEN, IMAD	X6543121N	27566		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
MUÑOZ EL ACHQAR, SARA	EL ACHQAR, HOUDA	X5917709Q	27207	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	3.50	2.00	0.00	1.50	0.00
MUÑOZ EL ACHQAR, SARA	EL ACHQAR, HOUDA	X5917709Q	27207	NÚMERO DE CUENTA	3.50	2.00	0.00	1.50	0.00
MUÑOZ JIMENEZ, ESTHER	MUÑOZ PACHECO, MIGUEL ANGEL	45098297N	30234		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
MUSTAFA BEN MOUSSA, OMAR	MUSTAFA HAMADI, KARIM	45081243R	27466		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
MUSTAFA DUAS, SALSABIL	DUAS MOHAMED, RABIA	45092056G	31042	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUSTAFA DUAS, SALSABIL	DUAS MOHAMED, RABIA	45092056G	31042	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUSTAFA HARROUS, NUSAIBA	HARROUS ABDESELAM, NALL-LAH	45080634J	34541		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUSTAFA MOHAMED, MARIAM	MOHAMED ABDESELAM, BUTAYMA	45079544G	28263		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
MUSTAFA MOHAMED, MUSA	MUSTAFA ALI-DUAS, MOHAMED	45091425V	29239		2.50	1.00	0.00	1.50	0.00
MUSTAFA MOHAMED, NOOR	MUSTAFA HAMED, MOHAMED	45092452D	33495		3.50	0.00	2.00	1.50	0.00
MUSTAFA MOHAMED, SALWA	MOHAMED HADI, MALIKA	45108535S	35507		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUSTAFA MOTIH, ZOHRA	MUSTAFA AHMED, YUSEF	45102454Y	35248	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NAVARRO CADENAS, MARIA	NAVARRO TRIGUEROS, JOSE ANTONIO	44952252V	28728		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
NIETO LOSHUERTOS, PAOLO	LOSHUERTOS GOMEZ, SONIA	45093961T	32834		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
OLIVA BANIT, M. DE LAS MERCEDES	OLIVA DELGADO, SILVESTRE MODESTO	31256809Q	32367		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
OLMEDO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ LOPEZ, YOLANDA	75753173M	35525		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ORTA DOMINGUEZ, LUCIA	ORTA MARQUEZ, JONATHAN	45089480G	28001		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
OUASSINI BENOMAR, AYMAN	OUASSINI BEN OMAR, MOSTAFA	X2896532G	33998		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
PEÑA SEDIK, RAFAEL	SEDIK SANCHEZ, ANA MARIA	45095169N	30002		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
PEREZ CORTES, HUGO	CORTES BENITEZ, ESTEFANIA	45111776J	28697		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
PEREZ GONZALEZ, MANUEL			27838	SITUACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEREZ NOGUERAS, SOFIA	PEREZ RIVERA, JOSE MANUEL	45079193K	30355		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
PEREZ POSTIGO, ANTONIO	POSTIGO TOLEDO, PAULA	45108319Y	32658		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
PEREZ VELIZ, VALENTINA	VELIZ RIQUERO, CECILIA ARACELLY	77487309X	34685	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
RAMIREZ GALINDO, IVAN	RAMIREZ ESTREMER, PEDRO LUIS	45075736Z	34454		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
REBOLL REBOLL, ALBA	REBOLL AGUILERA, SUSANA	52919460W	34058	SITUACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RIVERO ARROYO, CARMEN	ARROYO GUIRADO, MARIA	48962703G	29022		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
RODRIGUEZ BOTELLA, ZAIRA	RODRIGUEZ BOTELLA, LORENA MARIA	45113534T	32645		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
RODRIGUEZ BUENO, ARIADNA	RODRIGUEZ BUENO, MANAL	45107302R	32446		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
RODRIGUEZ LOPEZ, ADRIAN	LOPEZ RODRIGUEZ, M. NIEVES	45082499S	29490		3.50	0.00	2.00	1.50	0.00
RODRIGUEZ ROMAN, JOSE	ROMAN BARRIENTOS, ROCIO	45121321J	31346		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
ROJAS BENAYAD, SABRINA	ROJAS VILLAR, FRANCISCO JAVIER	45113364Z	28165	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
RUIZ FUENTES, HUGO	RUIZ VERA, MARCO ANTONIO	45097469N	33475	SITUACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RUIZ PAREDES, BLANCA	RUIZ DELGADO, JOSE MANUEL	46755362L	28693	SITUACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALAH MOHAMED, MANAR	MOHAMED AMAR, HUNAIDA	45111040J	33596		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
SANCHEZ AGUILAR, ALEJANDRO	SANCHEZ GUERRERO, PEDRO MARIA	45080613S	34518		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANCHEZ ARIZA, CANDELA	ARIZA PEREZ, JOSEFA	45090510E	33022		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
SANCHEZ ARIZA, M. DEL CARMEN	ARIZA PEREZ, JOSEFA	45090510E	33022		2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
SANCHEZ CORRAL, ARANTXA	SANCHEZ CORRAL, M. JOSE	1648333S	30098		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANCHEZ MORGA, DANIEL	MORGA BERNET, MARTA	45101861B	34488		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
SANCHEZ SUAREZ, AITOR	SUAREZ GRANJA, JESSICA DEL CARMEN	45115106P	33935	DNI	4.00	3.00	1.00	0.00	0.00
SANCHEZ SUAREZ, AITOR	SUAREZ GRANJA, JESSICA DEL CARMEN	45115106P	33935	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	4.00	3.00	1.00	0.00	0.00
SARRIA PACHECO, RUBEN	PACHECO ROMERO, MARIA	45116918A	32093	SITUACION LABORAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
SELAM ABDELKADER, MOHAMED	SELAM SAIN, ABDELMALIK	45086121A	28406	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
SELAM ABDELKADER, MOHAMED	SELAM SAIN, ABDELMALIK	45086121A	28406	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
SERRANO RODRIGUEZ, JOEL	RODRIGUEZ PEREA, LIDIA	46825051H	28557	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
SERRANO RODRIGUEZ, JOEL	RODRIGUEZ PEREA, LIDIA	46825051H	28557	SITUACION LABORAL	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
SOLIMAN ALI, NASIM	ALI BUTAHAR, SHAIMA	45120928B	26882	NÚMERO DE CUENTA	4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
SOLIMAN ALI, NASIM	ALI BUTAHAR, SHAIMA	45120928B	26882	SITUACION FAMILIAR	4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
SOTO NAVAS, JUAN MIGUEL	NAVAS SOTO, ROSA MARIA	45093987A	30085		4.50	0.00	3.00	1.50	0.00
SOUSSI BAHRAOUI AHMED, HAYA	AHMED HAMED, SAKINA	45089492Q	30347		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
SOUSSI EL BEGRANI HMAMDA, OMAR	HMAMDA MIMUN, HANANE	45104003Z	29771	SITUACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Alumno	Solicitante	Doc. Solicitante	Núm.	Descripción	Total	SD	SL	SF	SE
SUAREZ CORZO, LUCIA	CORZO SERRAN, EVA MARIA	45105700D	33221		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
TAAOUATI HAMID, MOHAMED	HAMID HAMED, LAILA	45085105E	28778		1.50	0.00	0.00	1.50	0.00
TABARES ANILLO, ARIADNA	ANILLO NIETO, M. DE LOS ANGELES	45100468K	35240	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
TABARES ANILLO, ARIADNA	ANILLO NIETO, M. DE LOS ANGELES	45100468K	35240	SITUACION FAMILIAR	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
TALEA MOHAMED, SARA	MOHAMED MOHAMED, MERIEM	45081737N	34962		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TORRES CHACON, CLAUDIA	TORRES ARAGON, MARIO ANTONIO	45080492D	27470		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
TORRITOS RODRIGUEZ, NATALIA	RODRIGUEZ DOMINGO, MARTA	47047524N	31468		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
TORRON GUERRERO, ERIC	GUERRERO BENITEZ, BELEN	45100865G	28289		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
TUHAMI EL HAKEM, RAWDAH	TUHAMI EL HAKEM, SHARA	1647116V	33469		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
VALLEJO DOMINGUEZ, NATALIA	VALLEJO DELICADO, EDUARDO	45082341H	28580		2.00	0.00	2.00	0.00	0.00
VAREA LEON, AIDAN	VAREA GONZALEZ, ADRIAN	45112463X	35430	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VAZQUEZ LOPEZ, AITOR	LOPEZ ALONSO, M. ESTEFANIA	45120859B	32524		2.00	0.50	0.00	1.50	0.00
VEGA BORRAJEROS, FERNANDO	VEGA TEYSSIERE, JOSE MARIA	44957197V	31641	SITUACION LABORAL	2.50	0.00	1.00	1.50	0.00
VILCHES MOHAMED, NAYRA	MOHAMED ALI, LEILA	78903445J	33335		3.00	0.00	3.00	0.00	0.00
YAGHLOUL L'BAKOURI, ADAM	L'BAKOURI IBRAHIM, AMAL	45124867V	34883		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
ZAOUAYAT, RANIA	AYAT AHMED, MALAL	45092508L	32765		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**ANEXO II.- LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE E.I. Y GUARDERÍAS PÚBLICAS
Y/O PRIVADAS PARA EL CURSO 2014-2015.**

Infantil Primero 1 año

SOLICITANTE	NUMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION	MOTIVO EXCLUSION
EL ASMI, FAIZA	35460	X6242838V	LIBRO DE FAMILIA	NO EMPADRONADO
EL ASMI, FAIZA	35460	X6242838V	SITUACION LABORAL	NO EMPADRONADO
GIL CRUCES, BEATRIZ	39980	45091917A		FUERA DE PLAZO
KADDUR MOHAMED, DINA	37605	45090989H	NÚMERO DE CUENTA	FUERA DE PLAZO
MUSTAFA AHMED, MOHAMED	43178	45096465C		FUERA DE PLAZO
ROS CACERES, M. ELOISA	35227	20160570N	LIBRO DE FAMILIA	NO EMPADRONADA
GOMEZ BENDALA, LAURA MARIA	34853	45111056Y	LIBRO DE FAMILIA	FUERA CONVOCATORIA
GOMEZ BENDALA, LAURA MARIA	34853	45111056Y	SITUACION FAMILIAR	FUERA CONVOCATORIA
GUERRERO ALMENTA, ROSA MARIA	35969	45104235Q		FUERA DE PLAZO
HALHOUL, DRIS	37214	X4503640X		FUERA DE PLAZO
AHMED AHMED, NAVILA	35668	45095959C		FUERA DE PLAZO
HAMED FEDDAL, HAMED	37343	45104402E	SITUACION LABORAL	FUERA DE PLAZO
ALI MOHAMED, SAHMER	35732	45104308C		FUERA DE PLAZO
DRIS FARICHA, BADRIA	44185	45099039H		FUERA DE PLAZO
LLIBRE GALVEZ, DAMIA	38532	46717414K		FUERA DE PLAZO
MARIN MONTOYA, LUCIA	38091	45109845Z		FUERA DE PLAZO
MOHAMED AHMED, SAMRA	35701	45108857S		FUERA DE PLAZO
MUSTAFA AHMED, TARIK	35736	45105724X		FUERA DE PLAZO
HAMMU ABDELAH, HAFIDA	36300	45091368Y		FUERA DE PLAZO
HASSAN MOHAMED, HURIA	36638	45075028L	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
MOHAMED BUCHMA, SABAH	35691	45102494T		FUERA DE PLAZO
ROMERO OBISPO, ESTHER	36679	45112517H		FUERA DE PLAZO
ABDESELAM AHMED, BILAL	36901	45104290W		FUERA DE PLAZO
ESPEJO CUBERO, ARACELI	43061	45064591R		FUERA DE PLAZO
LIZAGA ABSELAM, FATIMA	36792	45111606G		FUERA DE PLAZO
MOHAMED MOHAMED, MUNIR	35885	45092010G		FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	NUMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION	MOTIVO EXCLUSION
MOHAMED MOHAMED, YUSEF	36104	1648678S	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
SEGURA GAONA, VERONICA	35727	45105197N	NÚMERO DE CUENTA	FUERA DE PLAZO
MOHAMED HASSAN, SUCAINA	35817	45111372T	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
ABDERRAHAMAN LARBI, MUSA	35861	45081109M		FUERA DE PLAZO
ABDESELAM HASSAN, SAMARA	39407	45103890Q	SITUACION FAMILIAR	FUERA DE PLAZO
ALI ABDERRAHAMAN, FATIMA	36904	45104674H		FUERA DE PLAZO
BARRAK CHAT, ABDELOUAHID	36752	46399783C		FUERA DE PLAZO
HASSAN EL BENNAL, KAUTAR	36660	45099338H		FUERA DE PLAZO
ABDELKADER MOHTAR, MOHTAR	37300	45080815X		FUERA DE PLAZO
ABDERRAZAK TAIEB, HUACIMA	36916	45092329R		FUERA DE PLAZO
ALI ABDERRAHAMAN, MOHAMED	36353	45104640F	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
MOHAMED ABDELKADER, SAMIA	38106	45096217W		FUERA DE PLAZO
ABDESELAM EL HASSANI, SANA	35832	45099847K		FUERA DE PLAZO
BERMUDEZ ESTEVEZ, M. ELENA	51003	45092137Q		FUERA DE PLAZO
FERNANDEZ VALLEJO, ANTONIO	46732	45096145E		FUERA DE PLAZO
ABDELNEBI ABDESELAM, MOHAMED	35887	45079729M		FUERA DE PLAZO
DOMINGUEZ CARNEIRO, M. IRENE	35652	45122348M	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
CHERKAOUI, SAMRA ELIANE ZOHRA	50393	X2796659C		FUERA DE PLAZO

**ANEXO II.- LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE E.I. Y GUARDERÍAS PÚBLICAS
Y/O PRIVADAS PARA EL CURSO 2014-2015.**

Infantil Primero 2 años

SOLICITANTE	NUMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION	MOTIVO EXCLUSION
BAHI, ZOUHAIR	36881	X3645052N		FUERA DE PLAZO
BOUIDOUN, FATIMA	42242	Y1449077E		FUERA CONVOCATORIA
KLALOUSSI, SAMIR	39606	X6384680H		FUERA DE PLAZO
AHMED AYAD, YASSIN	50825	45107292Z		FUERA CONVOCATORIA
KHAMLICHI, SEDDIK	40323	X0553573D		FUERA DE PLAZO
MARZOK AKKOUH, IMAN	35657	45106450T		FUERA DE PLAZO
ABDELUAHID ALI, NAWAL	41879	45091910L		FUERA DE PLAZO
AHMED MOHAMED, RACHID	36453	45094891X	SITUACION FAMILIAR	FUERA DE PLAZO
AHMED MOHAMED, RACHID	36453	45094891X	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
CHELAF EDDAOUY, AHMED	35835	45105880M		FUERA DE PLAZO
MOHAMED AHMED, HAFIDA	44038	45105230E		FUERA DE PLAZO
MOHAMED AL LAL, HASAN	35883	45093074X		FUERA DE PLAZO
MOHAMED MOHAMED, DRIS	40799	45086778Q		FUERA DE PLAZO
ABDELKADER AMAR, YOLEJA	35860	45084002T		FUERA DE PLAZO
BOUDABI, MOHAMED ASAAD	35594	X6033461D		FUERA DE PLAZO
HOUIMIYA SERROUKH, ASMAE	37991	46399821N		FUERA DE PLAZO
LAHSEN LAYACHI, CHAQUIR	37551	45079935G	SITUACION LABORAL	FUERA DE PLAZO
LAIACHI MOHAMED, KARIMA	38483	45120764P		FUERA DE PLAZO
MOHAMED MOHAMED, HASSAN	44147	X8360067G		FUERA DE PLAZO
MOHAMED MOHAMED, NAVILA	35636	45104550D	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	NUMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION	MOTIVO EXCLUSION
MORILLA ROMAN, ANA ALBA	40050	45121336M	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
PERALTA RIVERA, NEREIDA	35751	45114961R	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
VEGA ALMAGRO, ESTEFANIA	38653	45108691X		FUERA DE PLAZO
ABDESELAM HAMED, MOHAMED	46011	45074940T		FUERA DE PLAZO
MOHAMED ABDEL-LAH, YUSEF	35569	45092626E		FUERA DE PLAZO
ZAAKOU ABDEL LAH, SUKAINA	35798	45107433V		FUERA DE PLAZO
ABDESELAM ABDESELAM, NAUAL	37320	45100942N		FUERA DE PLAZO
GONZALEZ PONCE, RAUL JESUS	52255	50217355Y		FUERA DE PLAZO
LAHSEN HOSSAIN, ABDELKADER	35812	45084776S	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
IZQUIERDO ISLA, JESUS RAFAEL	37148	45078624G	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO
PALMA GUERRERO, NELIDA MARIA	35826	45088192G	NÚMERO DE CUENTA	FUERA DE PLAZO
SANCHEZ GUERRERO, ISABEL CONCEPCION	37284	45086074W	MODELO AUTORIZACION AEAT DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO	FUERA DE PLAZO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.644.- DILIGENCIA: Habiéndose practicado el preceptivo Trámite de Audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo relativo, en lo relativo a “No quedar probada la permanencia en el domicilio” y consecuente vecindad en la Ciudad de Ceuta.

Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Negociado de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes en la lista que se adjunta. Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística, sito en Palacio de la Asamblea s/n, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Una vez cumplido el plazo establecido al efecto, se procederá a dar de Baja definitiva por Inscripción Indebida en el Padrón de Habitantes y consecuente publicación en el BOCCE a los que a continuación se relacionan.

Expediente:032545/2014

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-ABDELHAMID ESSAFI AFAKIR	45.120.824-E
2.-NAOUFAL ESSAFI MOHAMED	45.108.039-W
3.-SANA BENABDLKRIM MOHAMED	45.086.575-C
4.-FARIDA MOHAMED ABDEL-LAH	45.089.830-D

Expediente: 36933/2014

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-FOUAD TAIEB LEKRAICHI	45.120.703-Q
2.-NABILA TAIEB EL HABACH	76.882.739-H

Nombre y Apellidos	Documentación
3.-HIND ABBAD	X-4311298-V
4.-ABDELKADER AKALYI	Y-0140340-H
5.-ABDELKADER KILANI BOUTAHER	01.648.461-M
6.-MARIAM BENAÏM	LF-31478
7.-ZOUHAÏR BADIÀ	X-8350694-S
8.-JONATAN HIDALGO LÓPEZ	45.103.672-M
9.-MOHAMED SEKKAKI	X-7403394-Q
10.-MOHAMED MOHAMED MOHAMED	45.088.990-C
11.-MOHAMED AHMED MEHDI	X-3045428-K
12.-ABDESLAM TAÏEB LEKRAÏCHI	45.121.066-B
13.-NAÏMA TAÏEB EL HABACH	45.121.069-Z
14.-HASSAN BENABDA	EH-786508
15.-MOHAMMED FRAÏHI FILALI	46.154.564-G
16.-WARDA MAÏMON HAMIDO	45.106.523-G
17.-SARA MUÑOZ SALCEDO	25.108.264-S
18.-NEFTALY MUÑOZ MUÑOZ	79.023.676-T
19.-MOHAMED EL HAITOUT	X-7824276-K
20.-YOUSSEF EL HARRAK	Y-0829197-S
21.-KARÏMA EL BOUCHRI	X-9998207-S
22.-ANOUAR CHOULI	X-9352651-T
23.-NABÏLA ZAÏDI	X-5614464-A
24.-AHMED BAKKALI	X-3418667-Q
25.-ABDERRACHÏD ASRIHI	X-2984377-N
26.-AHMED EL KHAMMARI	X-3385242-X
27.-TAHER BOUTELLIS MEJOUT	45.152.145-V
28.-ACHRAF CHAT	Y-1106458-B
29.-SOUAD HADDOUCH	Y-2119796-S
30.-MOULAY LARBI CHAFIK EL OUAZZANI	X-5910050-Q
31.-PATRICIA VALVERDE REYES	75.909.541-L

Expediente: 24372/2014

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-SOUMÏA BENELHARCHA OUAZZANI	46.154.347-V
2.-LATÏFA ABDESLAM MOHAMED	45.089.789-Z
3.-MOHAMMED EL ABOUDI	X-6904858-M
4.-ALKETE BERTANI	X-5470386-C
5.-SAMÏA HAMADI LAARBI	45.083.495-E
6.-SOUMAYA SBIHI	Y-0670017-H
7.-MALÏKA L MOUDDAN EL GHEMARI	79.040.168-R
8.-NAYLAT SAÏD AHMED	X-3198114-X
9.-RABÏE HATACH EL FERCHEM	49.101.890-H
10.-MOHAMED BILAL MOHAMED MOHAMED	45.093.953-S
11.-STEFANO BERTANI	X-5203454-A
12.-YOUSSEF EL MALKI	Y-0659600-C

Expediente: 24375/2014

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-ALI MOHAMED MOHAMED	45.090.038-X
2.-REDUAN AARAB	X-6979731-J
3.-UASÏMA CHAHBOUN MOHAMED	45.120.162-G
4.-HAFÏDA SODÏA LAJOUÏ	74.921.905-A

5.-MOHAMED EL AFAKI	X-8245939-W
6.-MIGUEL PEREIRA PÉREZ	45.063.475-N
7.-VICENTE NARVÁEZ SEGADO	45.085.308-H
8.-MIGUEL SANTOS TORRES	45.065.939-S
9.-HICHAM AHMED SBAIH	45.105.769-D
10.-HICHAM AHMED SBAIH	45.105.769-D
11.-BUCHRAF MOHAMED ABDERRAHAMAN	45.104.338-G
12.-UTMAN MOHAMED MOHAMED	45.102.705-G
13.-ENMANUELA ROJAS SANTOS	01.647.390-S
14.-M.DEL CARMEN SANTOS TORRES	45.076.667-W
15.-ADAN ROJAS SANTOS	45.115.553-H
16.-PEDRO ROJAS LARA	30.798194-K
17.-ABDERRACHID MHAMED MARZOK	45.103.503-C
18.-ASMAA ZENNAN	Y-1362641-C
19.-SULAYMAN AL-LAL METAICH	45.097.041-K
20.-ASMA MOHAMED ABDESELAM	45.103.965-E

Expediente: 24393/2014

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-ABDELKRIM MOHAMD MOHAMED	45.120.502-E
2.-SAKINA TAEIB LEKRAICHI	45.121.068-J

Ceuta 18 de junio de 2014.- LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO.- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.

DILIGENCIA: Habiéndose practicado el preceptivo Trámite de Audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo relativo, en lo relativo a “No quedar probada la permanencia en el domicilio” y consecuente vecindad en la Ciudad de Ceuta.

Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Negociado de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística, sito en Palacio de la Asamblea s/n, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Una vez cumplido el plazo establecido al efecto, se procederá a dar de Baja definitiva por Inscripción Indebida en el Padrón de Habitantes y consecuente publicación en el BOCCE a los que a continuación se relacionan.

Expediente n:36933/2014

Iniciales del Menor	Domicilio en que causa baja	Nombre y apellidos representante legal	DNI Representante
S.M.A.	Avda. España nº 36 4ºB	Hind Abbad	X-4311298-V
A.D.C.	Avda. Cadi Iyad Portal 14 Bajo C	Narllis Chellaf Mohamed	45.100.215-K
J.F.M.	C/ Canalejas nº3 2ºB	Warda Maimon Hamido	45.106.523-G
S.F.M.	C/ Canalejas nº3 2ºB	Warda Maimon Hamido	45.106.523-G
R.C.E.O.	C/Francisco Ruiz Sánchez Portal 6 Bajo A	Moulay Larbi Chafik El Ouazzani	X-5910050-Q

Expediente n: 42.372/2014

Iniciales del Menor	Domicilio en que causa baja	Nombre y apellidos representante legal	DNI Representante
M.S.A.	C/ Leandro Fernández de Moratín nº 25	Latifa Abdeslam Mohamed	45.089.789-Z
A.S.A.	C/ Leandro Fernández de Moratín nº 25	Latifa Abdeslam Mohamed	45.089.789-Z
N.S.A	C/ Leandro Fernández de Moratín nº 25	Latifa Abdeslam Mohamed	45.089.789-Z
A.B.	Bda Sarchal nº 87	Alkete Bertani	X-5470386-C
I.M.H.	Traval Fajardo Martínez nº7	Nesri Hamadi Laarbi	45.083.493-C
A.H.H.	Traval Fajardo Martínez nº7	Samia Hamadi Laarbi	45.083.495-E
A.H.H.	Traval Fajardo Martínez nº7	Samia Hamadi Laarbi	45.083.495-E
A.H.H.	Traval Fajardo Martínez nº7	Samia Hamadi Laarbi	45.083.495-E
O.E.M.	C/ Canalejas nº 3 2ª	Soumaya Sbihi	Y-0670017-H
M.M.B.	Bda Sarchal nº 87	Alkete Bertani	X-5470386-C

Expediente n: 42.375/2014

Iniciales del Menor	Domicilio en que causa baja	Nombre y apellidos representante legal	DNI Representante
A.L.C.	Grup. Alfau nº8 Bloq 3 Bajo Dcha	Uasima Chahboun Mohamed	45.120.162-G
A.E.K.S.	Grup. Alfau nº8 Bloq 3 Bajo Dcha	Hafida Sodja Lajoui	74.921.905-A
R.A.S.	Grup. Alfau nº8 Bloq 3 Bajo Dcha	Hafida Sodja Lajoui	74.921.905-A
M.M.M.	C/ Real nº 58 Portal C 5ºG	Bucharaf Mohamed Abderrahaman	45.104.338-G
I.M.Z.	C/ Alberto Ibáñez Trujillo Portal 4 1ºC	Asmaa Zennan	Y-1362641-C
K.M.Z.	C/ Alberto Ibáñez Trujillo Portal 4 1ºC	Asmaa Zennan	Y-1362641-C

Ceuta 18 de junio de 2014.- LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO.- Fdo.:
Yolanda Bel Blanca.

Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A
Depósito Legal: CE. 1-1958
Diseño y Maquetación - Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA